



## CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

# ACTA No.

**Sesión:** VESPERTINA DE COMISION GENERAL CUARTO CONGRESO EXTRAORDINARIO.- **Fecha:** Mayo 27 de 1985

### INDICE:

#### CAPITULOS:

#### PAGINAS

I.-	Instalación de Comisión General .....	2
	<u>INTERVENCIONES:</u>	
	EL H. ITURRALDE ARTEAGA.- .....	2-7
	EL SEÑOR GERENTE GENERAL DEL BANCO CENTRAL, ECON. CARLOS JULIO IMANUEL.-.....	8-9
	EL H. ALVAREZ FIALLO.- .....	9-15
	EL H. CASTILLO VIVANCO.- .....	15-21
	EL H. RODRIGUEZ VICENS.- .....	21-26
	EL SEÑOR MINISTRO DE FINANZAS Y CREDITO PUBLICO, ECON. FRANCISCO SWETT MORALES.-	28-33
	EL SEÑOR GERENTE GENERAL DEL BANCO CENTRAL.- .....	33-34-40
		48.-
	EL H. COBO BARONA.-.....	48-53
	EL H. CASTRO PATIÑO.-.....	53-59
	LA H. MEJIA VILLA.-.....	59-63
	EL SEÑOR GERENTE GENERAL DEL BANCO CENTRAL.-.....	63-72
	EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA MONETARIA.-.....	72-76
II.-	Clausura de la sesión de Comisión General.-.....	77.-



**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR**

**ACTA No.**

**Sección:**

VESPERTINA DE COMISION GENERAL CUARTO CONGRESO EXTRAORDINARIO.

**Fecha:** Mayo 27 de 1985

**SUMARIO:**

**CAPITULOS:**

- I.- INSTALACION DE COMISION GENERAL PARA RECIBIR A LOS SEÑORES: PRESIDENTE DE LA JUNTA MONETARIA, GERENTE DEL BANCO CENTRAL Y MINISTRO DE FINANZAS.
- II.- CLAUSURA DE LA SESION DE COMISION GENERAL.



ARCHIVO

~~En~~ En la ciudad de Quito, a los veintisiete días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia del H. Sr. Dr. CARLOS FERAUD BLUM, Vicepresidente del H. Congreso Nacional, se declara instalada la Comisión General para recibir a los señores: Presidente de la Junta Monetaria, Gerente del Banco Central y Ministro de Finanzas, siendo las 17H05.-----

En la Secretaría actúan el Señor doctor Francisco Garcés Jaramillo, y el señor doctor Carlos Jaramillo Díaz, Secretario y Prosecretario del H. Congreso Nacional.-----

Concurrer. los siguientes señores diputados:

ACOSTA VASQUEZ CESAR	FELIX LOPEZ MANUEL
AGUAS SANMIGUEL MILTON	FONSECA GARZON EDISON
ALVAREZ FIALLO EFRAIN	GARCES PEPEZ ARTURO
ATIAGA BUSTILLOS GALO	GARCIA GARCIA LORGIO
AVILA GAVILANEZ CARLOS	ITURRALDE ARTEAGA JOSE
BASTIDAS ARGUELLO LUIS	IZURIETA DE OVIEDO JOSEFINA
BONILLA OLEAS EDELBERTO	LALAMA NIETO JOAQUIN
BUCARAM ORTIZ ELSA	LARRIA MARTINEZ FERNANDO
BUCARAM ZACCIDA AVERROES	LEVOYER ASTIEDA RICHELIEU
BUSTAMANTE VERA SIMON	LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO
CACERES ARROBA ANIBAL	MEJIA VILLA FLORIFE
CARMIGNIANI GARCÉS EDUARDO	MOLINA MONTALVO EDGAR
CARPIO CORDERO ENRIQUE	MORENO ORDÓÑEZ JORGE
CARRILLO MUELA CARLOS	NAULA YUPANQUI MANUEL
CASTILLO VIVANCO BOLIVAR	ORTIZ STEFANUTO NELSON
CASTRO PATIÑO IVAN	PALACIOS MONSALVE LUIS
CEPEBA ESTUPIÑAN ALEJANDRO	PEREZ INTIAGO ALVARO
CERVANTES SILVA LUIS	PEREZ VERGARA FAUSTO
CEVALLOS VEGA RUBEN	PLAZA ARAY CARLOS LUIS
COBO BARONA MAFIO	PLAZA VERDUGA LEONIDAS
CORDOVA GAYBOR VICTOR HUGO	PONCE LUQUE ENRIQUE
CHANALATA RIVERA JAIME	POVEDA VARGAS BAYARDO
CHAVES GUERRERO CARLOS	POZO GONZALEZ JACINTO
CHERREZ ALVARADO VICENTE	QUEVEDO TORO MARCELO
ESPINEL JARAMILLO JOSE	RIVAS VALLE JOSE

RIVERA RIVERA VICENTE ELIAS  
PODEIGUET VICENS ANTONIO  
ROBLINO CIGNIROS LENIN  
RUIZ ALBAN GABRIEL  
SAQUISOLA TOLEDO VIRGILIO

SERRANO GALARZA ALFONSO  
~~EL~~ TORRES GUZMAN ELOY  
VALDOSPINOS RUBIO SEBASTIAN  
ZAMBRANO BENITEZ IGNACIO  
ZAVALA BAQUERIZO JOSE

- I -

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ruego a los señores diputados tomar a -  
siento en sus curules para dar comienzo a la Comisión General.  
La Secretaría se servirá tomar nota de los asistentes. Tam -  
bién quiero informar a los señores legisladores que al momen -  
to, hay veintiseis diputados inscritos, de tal manera que es -  
to nos va a llevar por lo menos hoy y mañana, si es que hace -  
mos intervenciones cortas, concretas, precisas, y las de los  
funcionarios también pudieran ser de la misma manera.- Se de -  
clara instalada la Comisión General. Tiene la palabra el Hono -  
rable Iturralde.-----

EL H. ITURRALDE ARTEAGA.- Señor Presidente, señores: Presiden -  
te de la Junta Monetaria y Gerente General del Banco Central,  
señor Ministro de Finanzas, Honorables legisladores. Las in -  
tervenciones de los señores Presidente de la Junta Monetaria  
y Gerente General del Banco Central, en la tarde y noche del  
22 de mayo, fueron intervenciones enmarcadas en un ambiente -  
de alta calidad humana, profesional y técnica; y en mi condi -  
ción de Legislador, yo debo agradecer a los señores: doctor -  
Huerta y Economista Emanuel, porque esta es la forma y manera  
de tratar los asuntos de interés nacional en el Congreso de -  
la República. Dichas intervenciones dejaron claros importan -  
tes conceptos y hechos que, por el tiempo transcurrido, señor  
Presidente, es necesario refrescarlos y poner en esta tarde -  
de relieve. En primer lugar, el papel que correspondió tanto  
a la Junta Monetaria como al Banco Central del Ecuador para a  
frontar la tremenda crisis económica que vivió y vive actual -  
mente el País, crisis que creo yo, que arranca de 1978. Pero  
en años posteriores, a consecuencia de la brusca caída del --

.../...

.....

precio del petróleo. Llegamos a 1983, año que podría ser trágico para la vida institucional del País; una crisis económica que afectó al sector público y al sector privado, a los de arriba y a los de abajo; crisis que el Banco Central y la Junta Monetaria con gran patriotismo, con gran entereza la afrontó ante la realidad evidente de encontrarnos con un Banco Central sin divisas, incapacitado de proveer de dichas divisas - al sector productivo para el cumplimiento de sus deudas en el exterior; y con un sector privado sin sucrés, imposibilitado a su vez, de adquirir divisas y cumplir sus compromisos. Una iliquidez total y absoluta, incluso en el Banco Central del Ecuador, y una deuda sumamente alta, que como consecuencia de las dos devaluaciones oficiales y el sistema de las minidevaluaciones, la deuda se convierte en el mejor de los casos en tres veces más.- Ante esta realidad, la Junta Monetaria y el Banco Central afrontan con entereza la situación y se sucretiza la deuda; se sucretiza la deuda y se extiende un nuevo plazo para el pago de dichos compromisos, estableciéndose de acuerdo con lo que dispone la Ley de Régimen Monetario, un plazo de tres años, pudiendo ser renovado por año y medio más. - El Gobierno anterior, señor Presidente, estuvo consciente de que ese plazo era insuficiente y que, vencido el mismo, el País entraría también en nueva mora. Y desde esa fecha se habla concretamente -digo mal- no se habla, se presenta un proyecto de ampliación, reformando naturalmente la Ley de Régimen Monetario. Y en el Congreso anterior, entiendo yo que en el Plenario, llegó a tratarse en Primera un proyecto de decreto para ampliar de tres a siete años el pago de la deuda externa. Mucho se dice en materia económica, señor Presidente, y efectivamente para mí, pese a mi formación y a mi experiencia en el campo financiero, soy muy cuidadoso al hablar de esa materia por lo delicada y difícil sustantivamente que es; pero vale la pena manifestar que esta operación denominada -- "de la sucretización de la deuda", que se la califica como un regalo al sector productivo, es una concepción sumamente plana y muy hecha a la ligera. Si bien es un tipo de interés bajo, la Comisión de Riesgo Cambiario, señor Presidente, dupli-

.../...

ca el monto de la deuda para el deudor, anteriormente en dólares y que hoy debe sucres. Ese es exactamente el costo de la Comisión del Riesgo Cambiario. No hay obsequios ni regalos de ninguna naturaleza por parte del Banco Central a quienes convirtieron su deuda en divisas, en deuda en sucres. Y efectivamente, señor Presidente, si a esto sumamos el efecto de las devaluaciones, la deuda original, repito e insisto porque esto es la verdad, hoy en la realidad se ha convertido tres veces más. Otro hecho fundamental que los señores Presidente de la Junta Monetaria y Gerente del Banco Central dejaron muy en claro para el País y para el Congreso, es la función indelegable de la Superintendencia de Bancos en lo que a control y supervigilancia de la banca que opera en el País tiene el señor Superintendente, e inclusive para el propio Banco Central. De manera que querer hacer aparecer como que cuando asiste a una reunión el señor Gerente del Banco Central del Ecuador, invitado por el señor Superintendente de Bancos, hay una especie de delegación de función en el Gerente del Banco Central; no es tal, señor Presidente. La función de control y de supervigilancia de la banca que opera en el País, incluyendo al Banco Central, por parte de la Superintendencia de Bancos, es indelegable; sólo a él, al Superintendente le corresponde tan alta y delicada función. Otro hecho que quedó muy claro es el concepto de los sobregiros. Los sobregiros no son contratos de sobregiro, señor Presidente; son hechos que se presentan. De ahí que la Ley General de Bancos ni siquiera hace referencia ni los califica de legales ni de ilegales; son hechos que se presentan y son consecuencias por lo general, de la iliquidez. Y en esa época de crisis como la que ha vivido el País, la iliquidez se ha hecho presente tanto en el sector público como en el sector privado. De manera que el querer calificar, como en la intervención del señor doctor Troya, él lo manifestaba de que los sobregiros son ilegales. Efectivamente es una apreciación muy subjetiva de él, y se la puede volver por pasiva; si él califica de ilegal el sobregiro, cómo él convino durante cinco años de intervención en el Banco de Descuento, en el caso concreto del banco y durante cuatro o casi cinco a

.../...

.../...

ños de ser Superintendente de Bancos, cómo él, que califica de ilegal al sobregiro, los consintió y los permitió. En esta forma, el señor Presidente de la Junta Monetaria y el señor Gerente del Banco Central del Ecuador al presentar el esquema general de la visión jurídica y real de la situación financiera y económica del País, al abordar el problema específico del Banco de Descuento, se deja muy en claro que la situación que ha llevado incluso a la liquidación de esta entidad bancaria no es el sobregiro o los sobregiros del Banco de Descuento, sino la permanente violación a expresas disposiciones de la Ley de Bancos y al haber concentrado su cartera en dos firmas, el cincuenta y uno y más por ciento de su cartera, hecho que, dejando a un lado la ilegalidad y la violación absoluta, demuestra que esta realidad no responde al más elemental análisis de la lógica. Cómo es posible que los administradores del Banco de Descuento hayan concentrado tan altos riesgos, en cantidad tan fuerte, únicamente en dos firmas: en la firma Stag y en la firma Carrillo?. Señor Presidente, un banco lo que vende y lo que ofrece es seguridad y confianza; los accionistas que resuelven convertir en acciones su dinero confían en la seriedad, en la corrección, en la honorabilidad de los administradores del banco y en la seriedad, en la capacidad y en la honorabilidad de la oficina de control: la Superintendencia de Bancos. Eso, señor Presidente, es incuestionable. Felizmente se ha radicado ya la competencia en la Corte Suprema de Justicia, y ella establecerá el grado de responsabilidad de los administradores del Banco de Descuento. Y el señor doctor Troya, Superintendente de Bancos, -valga aquí, señor Presidente, un pequeño paréntesis de mi parte- Tengo un alto concepto del honor de la persona humana, y considero que el honor es patrimonio espiritual del hombre. Una vieja amistad originada en las bancas del Colegio San Gabriel, me une con el doctor Troya; personalmente espero que su grado de responsabilidad se radique máximo en la culpa débil. Ese es mi criterio y mi deseo de amigo del señor José Vicente Troya. Pero sobre todo como ecuatoriano y como Legislador, yo espero que el peso de la Ley caiga con todo rigor en las personas que --

.../...

.../...

han abusado en la forma más arbitraria de su fuerza y de su poder económico en desmedro de ~~sagrados~~ intereses confiados a esas personas, a los administradores del Banco y a quienes debían cuidar, controlar y supervigilar técnicamente la marcha de ese Banco, señor Presidente. Yo creo que para el Congreso está muy claro ya el problema del Banco de Descuento de Guayaquil; yo creo que nos corresponde dar un paso adelante, de -- los grandes males se debe sacar grandes bienes; dejemos a la justicia que esclarezca los hechos del Banco de Descuento, no nos corresponde como Congreso entrar en este asunto. Pero sí nos corresponde y quisiera conocer el criterio del señor Gerente del Banco Central, nos corresponde entrar, bien sea de motu proprio, o recibiendo de las autoridades monetarias del País insinuación y proyectos, pensar en reformas sustanciales a -- las leyes financieras del País. Debemos poner a la banca ecuatoriana en niveles de la técnica bancaria universal; debemos ampliar las funciones de los bancos, ampliar sus facultades, -- ampliar sus cupos operacionales, a efecto de que sólo así pueda ir desapareciendo paulatinamente esa dependencia de la banca privada frente al Banco Central. De no tomar medidas de esta naturaleza, señor Presidente, al margen de consideraciones políticas, seguirá siendo la banca privada ventanilla del Banco Central, y eso no es técnico ni lo aconseja la hora financiera mundial que vivimos todos. Pero a su vez, la Ley requiere también de reformas sustanciales para el control y la supervigilancia por parte de la Superintendencia de Bancos; es hora de pensar que mucha responsabilidad tiene el Superintendente en los actuales momentos: controlar a la banca, controlar a las financieras, controlar a las casas de cambio, controlar compañías de seguros. A lo mejor, señor Presidente, se impone un consejo asesor, formado por gente técnica y experta en cada una de las materias que el señor Superintendente tiene que tratar y conocer, a efecto de que ese consejo le pueda brindar la asesoría necesaria al señor Superintendente y tenga el mejor de los aciertos en la toma de sus decisiones. Además, y aquí puede estar en parte la falla del señor doctor -- Troya, la Superintendencia de Bancos en el momento actual exi

.../...

.../...

ge de un titular, no solamente de un profesional; cuantos abogados hay que no son capaces de poner una demanda en un juicio penal, porque nunca en su ejercicio profesional transitaron con el Código Penal y el Código de Procedimiento Penal. De manera que sólo un título no le amerita suficientemente para el cabal desempeño de tan delicadas y difíciles funciones; tiene que haber una experiencia bancaria, un conocimiento bancario. Ahí radica -digo a lo mejor- señor Presidente, el comienzo de la falla del doctor Troya: excelente Notario, buen profesional pero lego en experiencia bancaria. Señor Presidente, saquemos nosotros soluciones prácticas de hechos dolorosos que hemos de lamentar, dejemos a un lado en el Congreso Nacional consideraciones de orden político; sabemos que hay legisladores que, -- por formación, por principios políticos, son totalmente contrarios al sistema, ellos van a estar siempre en contra del sistema. Ya oiremos voces de que la solución será la estatización de la banca; ya oiremos voces en que todos los banqueros, todos los financistas en el País forman parte de una gavilla de sinvergüenzas; ya oiremos, señor Presidente, eso o por formación o por consignas extrañas. Habrá también legisladores, señor Presidente, que empapados bien o mal de la realidad del problema, encontrarán en él un elemento para hacer oposición al régimen del ingeniero León Febres Cordero; ya encontraremos y oiremos también expresiones de esta naturaleza. Pero, señor Presidente, siendo yo un Legislador Social Cristiano, quiero ponerme al margen de cualquier consideración política y pedir que una vez nosotros los legisladores empapados del problema, no lo convirtamos en asunto político, dejemos que la Corte Suprema de Justicia cumpla con su deber, fije y establezca responsabilidades, y con altura, con seriedad y con patriotismo afrontemos la parte medular del problema, creando nuevas leyes, leyes prácticas, leyes acordes con la realidad financiera del mundo, acordes con la realidad del País, y prucuremos de esta manera, señores, que para el futuro no tengamos que lamentar situaciones de esta naturaleza. - Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR GERENTE GENERAL DEL BANCO CENTRAL, ECONOMISTA CARLOS

.../...

.../...

JULIO IMANIL.- Señor Presidente, honorables legisladores: En realidad, lo manifestado aquí por el Honorable Iturralde, de la necesidad de proceder a una reforma a las leyes bancarias, es algo con lo que concuerdo plenamente; no sólo tratándose de la Ley de Bancos, sino también de la Ley de Régimen Monetario. No es desconocido para ustedes, honorables legisladores, que las leyes monetarias y bancarias del País datan ya de algún tiempo, en algunos casos son leyes que fueron preparadas por misiones extranjeras hace treinta, cuarenta o más años, leyes que en mi opinión, en algunos aspectos están totalmente desactualizadas. En primer lugar podría señalar, como un ejemplo solamente, el caso de la Ley de Régimen Monetario, que no está actualizada en lo referente a la Segunda Enmienda del Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional. En nuestra ley todavía se piensa que hay paridades fijas, que al sucre se lo define en términos de una cantidad de gramos de oro, cuando sabemos que desde 1973, al procederse a la flotación generalizada de las monedas y luego también de haberse adoptado como un medio de pago en las relaciones internacionales al Derecho Especial de Giro, ha quedado totalmente desactualizada esa situación. En realidad que hay otros aspectos que pudieran señalarse sobre la situación y su calidad de obsoleta de la Ley de Régimen Monetario, pero también ocurre algo parecido con la Ley de Bancos. En la Ley de Bancos aparecen ciertas relaciones fijas, por ejemplo en cuanto al endeudamiento y al capital; en cuanto al pasivo total para con el público en relación al capital y reserva, relaciones fijas que se las ha mantenido por años, cuando todos sabemos que las relaciones económicas y que la economía mismo, es una ciencia dinámica y que, por lo tanto, estas relaciones que están específicamente señaladas en la ley deberían ser flexibles y cambiar con el tiempo. El efecto, por ejemplo, de la sucretización ha hecho también obsoleto en mucho, algunas de estas disposiciones por el sólo hecho de que se ha producido un endeudamiento significativo de las empresas al haber enviado la paridad del sucre con relación al dólar. Me parece que podría considerarse -y esto es sólo una idea- que algunas de estas relaciones que se encuentran fijas en la ley, podrían ser suscep-

.../...

.../...  
tibles de cambio de manera frecuente y a criterio por ejemplo de la Junta Monetaria Nacional. El Banco Central del Ecuador trabajó en un Proyecto de Reformar a la Ley de Régimen Monetario, hace aproximadamente unos seis años, si mal no recuerdo, a raíz precisamente de los cambios que se habían dado en el régimen monetario internacional y las relaciones con el Fondo Monetario Internacional y su convenio, del cual el Ecuador es signatario. Desde esa fecha tenemos esos proyectos. Hay otros estudios que se han hecho sobre la Ley de Bancos, también y sólo me quedaría concluir, señor Presidente, diciendo que estamos listos en cualquier momento a presentar y discutir esas reformas aquí en el Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Alvarez.-----

EL H. ALVAREZ FIALLO.- Señor Presidente, señores legisladores: El Diputado Iturralde parece que ha querido ahorrarnos algunas palabras, pero quiero aclarar que el sistema financiero y bancario no lo desestabiliza la izquierda ecuatoriana, como pretendió afirmar en su intervención el Diputado Alvaro Pérez. El sistema bancario y financiero lo han desestabilizado los propios banqueros y los propios financistas. En las deliberaciones de la semana pasada y en la anterior se ha afirmado muchas cosas, pero hay unanimidad tanto en la exposición del doctor Troya como en la exposición del doctor Huerta y del economista Emanuel en algunas cosas. En cuál es, una: El sistema bancario y financiero del Ecuador está en crisis; 2.- Las leyes de bancos, de cambios, de régimen monetario, son obsoletas; 3.-Cuál es la causa de la crisis del sistema financiero en el Ecuador; la crisis económica que azota al mundo capitalista; pero ahí es que no se quiere desentrañar las salidas. En efecto, sobre la crisis económica incide la deuda externa, sobre el Ecuador y sobre todos los países del Tercer Mundo; y de eso no se quiere hablar. América Latina adeuda cerca de cuatrocientos mil millones de dólares y tiene que pagar por concepto de intereses, cuarenta mil millones de dólares anuales. Las exportaciones -- globales de América Latina, de materias primas, productos alimenticios, etcétera, en el año 84 llegaron a noventa y dos mil millones de dólares; es decir que cerca del cincuenta por cien

.../...

to del dinero de las divisas que los pueblos de América Latina obtienen de la exportación de sus riquezas está destinado al pago de la deuda externa. No tiene recursos, entonces, América para desarrollarse; en esto incide la catastrófica baja de los precios de los artículos de exportación. Pocas cifras: Hace veinticuatro años, para adquirir un bullozer de ciento ochenta caballos, se requería doscientas toneladas de azúcar; ahora América Latina, para adquirir el mismo bullozer necesita exportar ochocientas toneladas de azúcar. Por qué?. Porque suben los precios de los artículos manufacturados de los países monopólicos industrializados; y los precios bajan catastróficamente de los países del Tercer Mundo. Igual ocurre con el café, con el banano, con el cacao, etcétera, que tenemos que exportar tres o cuatro veces mayor cantidad de productos para adquirir la misma maquinaria de transporte, maquinaria - herramienta, fábricas, etcétera. Entonces es la baja de los precios en el mercado mundial. En el Ecuador, señores, el País vive en un sesenta por ciento de las exportaciones pretrole - ras; ésas bajaron de cuarenta dólares a treinta, y luego más abajo a veinte y seis. Ahí comenzó el déficit fiscal, el déficit de la balanza de pagos. Ahí surgió entonces la caída de la reserva monetaria y comenzaron las devaluaciones, el cierre de empresas, la quiebra de los bancos, etcétera.. Por qué llegamos a esa situación?. Por ser unos alumnos aplicados de la Escuela de Chicago. Hemos sido gobernados por los cholo -- boys, aunque sean aristócratas en el Ecuador, en Miami son -- cholos boys, que han aplicado las recetas del Fondo Monetario Internacional; y en tales condiciones, entonces, abrieron las puertas del País a la inversión extranjera. Y así como hoy el Presidente de la República saca pecho diciendo que abre las -- puertas del País al capital extranjero, así los mandatarios -- anteriores presumían del endeudamiento agresivo; acuérdense -- del Triunvirato y acuérdenese del Ministro Morillo, cuando le decían que por qué está hipotecando al País, él acuño la famo -- sa frase "hay que ser audaces". El endeudamiento agresivo, y terminaron hipotecándonos. Y ahora los nuevos mandatarios nos quieren vender, nos han puesto en subasta, para traer dólares.

.../...

.../...

Cuál es entonces la salidad?. Ya lo presumía Alvaro Pérez y ya lo presumía el Diputado Iturralde. Nosotros tenemos que defender el sistema monetario ecuatoriano, defender la banca. Estoy de acuerdo con lo que decía el doctor Huerta el otro día, que citaba a Lenin; Lenin planteaba: "Un País que quiera avanzar, afirmar su independencia, desarrollarse, construir, industrializarse, necesita una banca poderosa". Y justamente porque necesitamos una banca poderosa tenemos que superar esta banca -- que tenemos ahora, que está al borde de la catástrofe y del -- precipicio. Por eso Lenin planteaba la necesidad de que cada País tenga un solo banco que concentre toda la riqueza y el -- ahorro nacional; con mayor razón para los países pobres del -- Tercer Mundo. Solamente un banco que acumule todo el tesoro, -- el ahorro y el esfuerzo nacional podría salir a la palestra de la economía continental y mundial. Y nosotros ahora vemos que eso es más justo que nunca; por eso el Frente Amplio de Izquierda plantea, entre las principales soluciones, el rompimiento -- con las recetas del Fondo Monetario Internacional, el arreglo político de la deuda externa. Pero, qué significa eso?. Que -- cuando en el mundo hay un club de acreedores, que es el Fondo Monetario Internacional, la respuesta de los tres mil millones de hombres que vivimos en el Tercer Mundo, debe ser el Club de Deudores. Condenamos entonces la política proclamada por este Gobierno. Querer discutir la hormiga con el elefante, querer -- discutir nosotros, bancos quebrados, con el Fondo Monetario In -- ternacional. Rechazo las declaraciones de Blasco Peñaherrera -- en Estados Unidos: "Queremos arreglar en forma unilateral con el Fondo Monetario Internacional". Como si se lo pudiera serru -- char al Fondo Monetario Internacional. Un arreglo político: A -- mérica en primer lugar, América Latina y los países pobres de Africa y de Asia tenemos que discutir formando este frente úni -- co contra esos buitres internacionales que son más ricos que -- los viejos príncipes y emperadores. Ahora estos banqueros tie -- nen de vasallos, incluyendo a Reagan y sus ejércitos, y a Euro -- pa, no se diga a nuestros mandatarios. Tenemos que unir fuer -- zas, unirnos como unió Bolívar el siglo pasado frente a la Es -- paña poderosa. Y ya la imagen de Bolívar se siente en América;

.../...

.../...

ya está presente en Cuba, en Nicaragua; en Centro América los corceles de Bolívar ya están cabalgando sobre los Andes; yo - los oigo, no lo oyen ustedes?. Si ya cabalgaban en América, y el papel nuestro es sumarnos a esas tropas libertarias y ponernos también en acción de combate, unido de todo nuestro -- continente. La defensa de los precios de las materias primas, la lucha por un nuevo orden económico internacional, eso sólo lo logramos cambiando la política del Estado Ecuatoriano, yendo por este camino de patria, de libertad, de unidad, de dignidad; yendo por el camino de las recetas del Fondo Monetario como esta última del señor Reagan, el día de ayer: "Estados Unidos -dice- intensificará sus presiones en el Banco Mundial y en el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para que los países de América Latina privaticen al máximo sus economías". Porque quieren comprarse, apoderarse de nuestra industria, de nuestras minas, de nuestros productos, de nuestra riqueza, de nuestra alma y de nuestro corazón. Quieren apropiarse, privaticizarnos, someternos a la servidumbre capitalista. A cambio - de qué?. A cambio de un puñado de mendrugos, para que se disputen los apátridas del Tercer Mundo, los que venden la Patria. Esta es la política que tenemos que seguir. Más, qué ocurre?. La política nuestra en manos de quién está?. Para saber qué política tenemos, veamos el Artículo ciento veinticuatro de la Ley de Régimen Monetario. Dice: "La Junta Monetaria estará integrada de la siguiente manera: Uno.- Un vocal nombrado por el Presidente de la República, quien lo presidirá". Quién es él?. El doctor Raúl Clemente Huerta, Jefe de Asesoría Jurídica del Banco del Pacífico desde su fundación. "Dos.- El Ministro de Finanzas"... El, quién es?. El Economista Francisco Sweet, Asesor Económico del Banco del Pacífico, ex-funcionario del Fondo Monetario Internacional. "3.- El Ministro de Agricultura. Quién es él?. Marcel Laniado de Wind, Presidente Ejecutivo General del Banco del Pacífico". "Cuatro.- El Ministro de Recursos Naturales y Energéticos". El quién es?.- Xavier Espinosa Terán, poderoso importador de vehículos y maquinarias, vinculado a la banca". "Cinco.- El Ministro de Industrias, Comercio e Integración". Quién es él?. Xavier Neira

.../...

.../...

Menéndez, Director Técnico de la Cámara de Industrias desde la época en que el ingeniero León Febres Cordero era Presidente de la Cámara de Industrias". "Seis.- El Presidente de la Junta Nacional de Planificación (CONADE). Quién es él?. El doctor Blasco Peñaherrera, conocido nacional e internacionalmente por su habilidad en el manejo de los instrumentos de carpintería". "Siete.- Un vocal elegido por las Cámaras de Agricultura, Comercio e Industria de la Costa y Galápagos, para un período de dos años". Quién es él?. Jorge Bejarano Orrantía, Presidente de la Cámara de Comercio". "Octavo.- Un Vocal elegido por las Cámaras de Agricultura, Comercio e Industrias de la Sierra y Oriente". Quién es él?. Ricardo Izurieta Morabowen, de los grupos financieros, industriales y bancarios de la Capital de la República". "Nueve.- Un vocal elegido por los bancos privados".- En el anterior reino estaba, pero como son tan voraces, quieren estar en forma indirecta y en forma directa. Entonces, un vocal elegido por los bancos privados nacionales legalmente establecidos en el País. Quién es él?.- El Licenciado José Morillo Batle, hermano de Jaime Morillo Batle, el gran devaluador de la moneda del Gobierno anterior. A estos hay que sumar: los consejeros. El Gerente del Banco Central y el Superintendente de Bancos son vocales consejeros de la Junta Monetaria, y participarán permanentemente en sus deliberaciones. Quién es el Gerente del Banco Central?. El Economista Carlos Julio Emanuel, Vicepresidente del Banco del Pacífico, ex-Gerente de la Sucursal Mayor de Guayaquil del Banco Central, igual que Francisco Sweet y Alberto Dahik, ex-funcionarios del Fondo Monetario Internacional; el cerebro y el corazón lo tienen en Chicago. En el Ecuador sufrimos los diputados aquí en Quito o en Guayaquil los problemas de nuestro pueblo. El suplente del doctor Blasco Peñaherrera es el economista Oswaldo Dávila Andrade, Director Técnico del CONADE, ex-Director Técnico de la Junta Nacional de Planificación, hoy CONADE, en la época de la Dictadura Militar, encabezada por Castro Jijón. Ustedes recuerdan esa dictadura movida con el dedo por el Pentágono, desde Washington, esa vergüenza que tuvimos desde la década del sesenta. Son los méritos de ese

.../...

.../...

señor, pues ahora tiene el mismo puesto. La vía de entrega no es de este Gobierno; desde ~~antes~~ el entreguismo se abre paso. Ahora galopa más rápido, pero no sobre los caballos de Bolívar sino sobre los caballos del imperio. Con esta composición, señores, a dónde vamos?. Ni un solo representante del pueblo, - todos representan a la oligarquía. Ni un representante de los pobres, todos representan a los ricos. Ni un representante de los trabajadores, de las centrales sindicales, del Frente Unitario de Trabajadores; todos representan a la clase patronal. Ni un representante de la inteligencia, de las universidades; todos representan la picardía financiera nacional e internacional. Nadie representa a la Patria .... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado: Me veo en la necesidad de llamarle la atención respecto al lenguaje que está utilizando... Le faltan dos minutos, además, Diputado.-----

L. H. ALVAREZ FIALLO.- Con tales conductores no sé hacia dónde vamos: Hacia la rehabilitación del sistema financiero y de la economía nacional en bien del pueblo, o marchamos a la catástrofe financiera y al acrecentamiento de los sufrimientos, - privaciones, exacciones de las masas empobrecidas en interés de los banqueros?. Señor Presidente, el sigilo bancario, sobre eso quería decir finalmente. A todo el pueblo del Ecuador: qué es sigilo bancario?. Aquí ha quedado demostrado en quince días, esas leyes obsoletas. El sigilo bancario no es una institución jurídica inventada por pícaros del pasado para encubrir a los pícaros del presente, y por eso yo le dije aquí al doctor Troya: Rompa el sigilo. Yo habría querido ser Superintendente de Compañías, para hacer pedazos el sigilo; irme a la cárcel para llevarles a todos los culpables del desastre nacional a la picota, para que todo el pueblo vea quienes son los que han llevado a nuestra Patria a la catástrofe. Orgulloso me habría ido a la cárcel rompiendo el sigilo bancario, para que se vea la verdad. Finalmente, en estos días, cuando yo oía todas estas cosas del Banco La Previsora, he leído el acta del 2 de septiembre ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha terminado su tiempo, Diputado.-----

.../...

.../...

EL H. ALVARO FIALLO.- ... y me encuentro con que aquí se han --  
puesto de acuerdo los ejecutivos del Banco de la Previsora --  
con las autoridades laborales, para votar a cuarenta y tres --  
trabajadores y dirigentes del Comité de Empresa por el delito  
de haber sido ellos quienes denunciaron hace años, por prime-  
ra vez, los atracos del famoso Rodrigo Icaza. Y aquí al final  
en cambio, le cancelan a Celso Egas, no por las estafas sino  
por no haberse presentado el 2 de enero .... El Frente Amplio  
de Izquierda ratifica aquí su criterio, no hay sino un cami -  
no: la estatización de la Banca Privada, cuyos capitales ya -  
no son de ellos sino del Banco Central.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Castillo.-----

EL H. CASTILLO VIVANCO.- Señor Presidente, colegas legislado-  
dores, señor Presidente de la Junta Monetaria, señor Ministro  
de Finanzas, señor Gerente del Banco Central: Quizá hace fal-  
ta decirlo una vez más, porque se han hecho comentarios de to-  
do tipo. Mis palabras respecto de este caso, no están dirigi-  
das en ningún momento a expresar una incondicional defensa de  
un compañero de partido. Yo milito en Democracia Popular, U-  
nión Demócrata Cristiana, desde su fundación exclusivamente -  
por razones ideológicas, y la solidaridad personal que guardo  
para un compañero de partido como el señor doctor Vicente Tro-  
ya Jaramillo, jamás puede estar por arriba de los altos inte-  
reses del País. No es nuestro partido un club de amigos ni de  
parientes; nuestro partido se fundó para cumplir una misión -  
fundamental, y la disciplina partidaria tiene que ver con esa  
ambición fundamental que tiene que cumplir nuestro partido. -  
Esta breve aclaración en primer lugar, señor Presidente. Qué  
objetivo podrían tener estos largos informes que se han pre-  
sentado aquí en el Congreso; qué objetivo podrían tener desde  
el punto de vista de las tareas específicas que le correspon-  
de cumplir al Congreso?. Nos corresponderá a nosotros -permi-  
taseme el término- servir de lavamanos para que unos y otros  
traten de decir que no está la culpa en su lado sino en el --  
otro?. Nos servirá a nosotros esta Comisión General para eri-  
girnos en jueces, superponiendo las atribuciones que la Fun -

.../...

.....

ción Legislativa ya tiene sobre las atribuciones de la Función Jurisdiccional?. Yo creo que ese no es el caso. Qué es entonces, lo útil que puede sacar el País de tres o cuatro días de Comisión General para tratar este tema?. En mi criterio, lo único que puede tener sentido es llevar a cabo un análisis a fondo, si a fondo de la estructura del sistema financiero bancario del País, de un sistema que, como ya se lo ha dicho aquí, es una verdadera maquinaria de succión de los recursos de un País, de los recursos de un pueblo empobrecido, para -- concentrarlos en pocas manos, para que esas pocas manos irresponsablemente hagan lo que les parezca bien con esos recursos. Necesitamos aquí entonces, que se hable, señor Presidente, toda la verdad. Si es necesario liberarlo del sigilo bancario, el Congreso Nacional como la primera función del Estado, tiene que liberarlo del sigilo bancario. Pero si ante el Congreso no se ha de informar toda la verdad sobre el sistema financiero y bancario del País, ante quién entonces?. Cuál es la autoridad que está sobre el Congreso Nacional, ante la cual se pueda informar?. Esta sistemática succión y acaparamiento de los recursos del País, para despilfarrarlos por lo regular en actividades especulativas a través de estos dos asuntos -- puntuales: De una persona encarcelada por los propios beneficiarios, de lo que aquí se ha llamado y llamémoslo así: "Política de supervisión bancaria en etapa de crisis"; y de un banco, de entre tantos otros bancos, que no podía darse el lujo de quebrar a nueve meses de iniciada la reconstrucción nacional, sin que la culpa de ello no pueda ser traspasada al Gobierno anterior. A través de estos asuntos puntuales tenemos la gran oportunidad, la histórica oportunidad de hacer un análisis a fondo de este sistema financiero bancario que va en perjuicio del ahorrista ecuatoriano que deposita ahí, el fruto de su esfuerzo que va en perjuicio del trabajador, que va en perjuicio del consumidor, porque los monopolios bajan las calidades y elevan los precios como les parece; que van en perjuicio de la pequeña empresa, que pierde espacio en el mercado; que va en perjuicio también del Estado, que es el único que a la final tiene que entregar recursos para cubrir --

.../...

.../...

los despilfarros fruto del acaparamiento del dinero que es el resultado del esfuerzo y de la naturaleza de nuestro País. Al Escuchar la exposición introductoria del señor doctor Raúl -- Clemente Huerta, yo les confieso, señores legisladores, que -- sufrí una lamentable confusión. Había recibido ese mismo mo -- mento un comunicado público, me parece que del Movimiento "Al -- favo Vive Carajo". Entonces, yo le escuchaba al doctor Huerta decir, que han encontrado, que han descubierto, que han here -- dado un País con gran concentración de la riqueza; un país -- con una agricultura deteriorada, un país con una tremenda de -- pendencia externa. Yo creía que el doctor Huerta era entonces portavoz de un movimiento insurgente, que de pronto llegó al Poder y encontró al País así; o tal vez que la historia del -- Ecuador se inició a partir de 1979. Pero bien sabemos que los problemas de la gravísima concentración de la riqueza, los -- problemas del modelo de desarrollo, de la dependencia, del -- centralismo, del deterioro de la actividad agropecuaria, son problemas que tiene este País como resultado de un sistema in -- veterado, hecho para que unos pocos acaparen más y más recur -- sos, mientras la mayoría se va sumiendo cada vez más en la mi -- seria. Y nos proponía el doctor Huerta todo un programa de -- cambios estructurales, nos decía que hay que buscar la descen -- tralización de la riqueza, la descentralización administrati -- va; nos decía que hay que buscar la integración Latinoamerica -- na, priorizar la actividad agrícola y apoyarle en sus activi -- dades productivas al campesino marginado. Pero yo veo que ese programa es justamente la antípoda política de lo que está ha -- ciendo el actual Gobierno, y es que esa es la característica, señores, decir unas cosas que suenan muy bien, que pueden ser acogidas con entusiasmo por el pueblo; pero a la final de las finales ni siquiera cuentan los partidos políticos que confor -- maron el Frente de Reconstrucción Nacional; cuando hay Minis -- tros que se dan el lujo de decirle a un Diputado que represen -- ta a un partido tan importante, como el Partido Liberal, que él desconoce de su existencia y que no le hace caso. Qué le -- van a hacer caso a los representantes de los partidos, si lo que cuenta en definitiva es el poderío económico de los gru --

.../...

.../...

pos de presión económica que son los que están haciendo desajustando del País, con el oropel, con el camuflaje de una política de corte populista, pero que en definitiva no responde a los verdaderos intereses del País. Los interrogantes que se han hecho han sido esquivados aquí, señor Presidente, se los ha esquivado bajo el pretexto del sigilo bancario, de la reserva bancaria. Claro, la pobreza, la miseria, la desocupación, esas son públicas, no hay sigilo para ellas; también hay sigilo para la opulencia, para la prepotencia, para eso hay inclusive alarde. Pero para el modus operandi, para el sistema, para el procedimiento a través del cual unos llegan a acaparar los recursos de un País y otros, los más, permanecen en la miseria; para eso hay reserva. Si no se ha de informar aquí al Congreso -vuelvo a repetir- ante quien entonces se tiene que informar. Yo por eso planteo, señor Presidente, la moción de que una vez que terminen las intervenciones de los honorables diputados que quieren expresar en forma pública su criterio respecto de ese asunto, se declare en sesión reservada el Congreso, y que se exponga aquí toda la información que requerimos. Yo recuerdo, por ejemplo, interrogantes presentados por el señor Diputado Quevedo. Cuál es el monto, decía él, el monto total de los redescuentos ante el Banco Central de los principales bancos del País a agosto del ochenta y tres, a agosto del ochenta y cuatro y mayo del ochenta y cinco, de los Bancos del Pichincha, Pacífico, Filanbanc, Popular y Descuento, crédito de estabilización y emergencia, fondos financieros. Conocemos el listado de los treinta mayores deudores; ahí está publicado en el Diario "Hoy" de doce de mayo. Apreciamos entonces, que la concentración del crédito es el problema general de la banca en el Ecuador. No es solamente el problema del Banco del Descuento, como aquí se quiere decir. Cuáles son los bancos que cargaron con los préstamos de las empresas quebradas y los redescuentos que se tuvieron que dar para ellos?. Necesitamos conocer cómo desapareció, señor Presidente, la cuantiosa cartera vencida que mantenía el Banco del Pacífico hasta el 10 de agosto de 1984. Qué es lo que ocurrió?. Ese banco tenía un permanente desencaje en el período

.../...

... ..

anterior, recibía permanentemente préstamos de emergencia, so-  
luciones, y de pronto resulta que ahora todos los problemas -  
se han solucionado, todas las deudas se han pagado, los deudo-  
res se volvieron gentes sumamente pudiente y ágil. Qué es lo  
que sucedió ahí?. Necesitamos saber, señor Presidente, cuáles  
son los bancos que cargaron con los préstamos de las empresas  
quebradas. Si el Congreso no puede obtener esa información, -  
quién la puede obtener, señor Presidente?. Las cifras son ci-  
fras, y nos permiten observar que, pese a que el Artículo cua-  
renta y cinco de la Constitución vigente prohíbe terminante -  
mente la monopolización, sin embargo, observamos que de noventa  
y tres mil millones de sucres, que es el capital bancario,  
apenas trece millones es el capital propio de esas veinte em-  
presas bancarias privadas; y que alrededor de ochenta mil mi-  
llones de sucres es dinero del Banco Central, del tantas ve-  
ces mencionado pueblo ecuatoriano; es decir, más del ochenta  
por ciento de los activos de la banca son provenientes del --  
Banco Central, dinero que se entrega del pueblo para que sea  
manejado como se ha manejado en el caso del Banco La Previso-  
ra, ya sea en el primer atracó como en el segundo atracó, por  
que había que establecer aquí un parangón entre cuál ha sido  
la eficiencia que se ha tenido, porque ahora se habla del es-  
tilo, que hay un nuevo estilo en el Gobierno; entonces, vamos  
a ver si ese nuevo estilo se ha aplicado al Banco de Descuen-  
to de la misma forma que se ha aplicado al Banco La Previsora  
y ahí vamos a ver que los actuales altos funcionarios del Es-  
tado que forman parte de la Junta de Accionistas del Banco -  
La Previsora supieron inmediatamente después del 10 de agosto  
cuál era la situación irregular de ese banco; no fue únicamen-  
te la carta del Superintendente de Bancos del 28 de septiem-  
bre, la que les permitió conocer qué pasaba en el Banco La --  
Previsora, pero lo que sucedía es que Altamirano y Egas eran  
personas que si bien se dice han sido nombradas por el ante-  
rior Gobierno, cosa que no responde exactamente a la realidad,  
eran personas íntimamente vinculadas a esos círculos políti-  
cos, como tenemos pruebas suficientes. Y entonces para ellos  
no hubo la cárcel, para ellos se les concedió la vacación pa-

.../...

.../...

ra que puedan salir, para que puedan fugar y para que entonces estén con el sigilo bancario; no podemos saber, señor, a donde fueron parar esos quinientos millones de dólares que realmente se atracaron de los recursos de un banco que fue estabilizado, porque esa es la forma como se estatizan los bancos, que fue estatizado anteriormente, que ahora es banco del Estado, del pueblo ecuatoriano. Cómo fueron despilfarrados y a dónde fueron a parar esos quinientos millones del Banco La Previsora, queremos saber, señor Presidente. Queremos saber por último, cómo se va a llevar a cabo la rehabilitación del Banco de Descuento. Es que tal vez se va a volver a utilizar el mismo procedimiento del primer atraco, del atraco número uno de Rodrigo Icaza sobre el Banco La Previsora?. Es decir, cargar sobre los hombros del pueblo ecuatoriano, sobre el Banco Central, para que este emita de nuevo recursos financieros para que ese banco pueda devolver el dinero que ha sido depositado ahí. Se dice ahora que el asunto Banco de Descuento es comparable a la emergencia que vivió el País en enero de 1981 por el ataque peruano a la Cordillera del Cóndor; y entonces claro, comparando el caso Banco de Descuento con el caso Cordillera del Cóndor, volver de nuevo a entregar cuantiosos recursos para rehabilitar al banco, rehabilitando todo, cargando sobre los hombros del pueblo ecuatoriano; mientras tanto los responsables de todos esos atracos ya están tranquilos en el exterior. Con sigilo bancario, a ellos ya no se les puede ni siquiera pedir cuentas, ellos ya están afuera. Ahora lo único que nos queda es un escándalo político, un escalageo intrascendente que ha servido para que quieran lavarse las manos unos y echar la culpa a otros. Nosotros, señor Presidente, los legisladores de provincia no estamos acá para permitir que el Congreso ecuatoriano sea burlado; el pueblo quiere saber de qué se trata. Sí es necesario, entonces, una sesión reservada, que se haga la sesión reservada, pero que aquí se entregue la información precisamente para llevar adelante una reestructuración a fondo del sistema financiero bancario, reestructuración que hubiésemos querido poder hacerla a partir de 1979, pero que no lo pudimos hacer por los fenómenos políticos de los cuales todos somos conscientes, pero que no re-

.../...

... ..

nunciarnos a seguir en esa misma línea de lucha, para hacer - posible ese cambio estructural de que nos hablaba el doctor - Huerta, para hacer posible la democratización del crédito, pa - ra hacer posible el robustecimiento del Banco de Fomento, que ahora sirve para lavar las deudas impagables de otros bancos influyentes. Queremos el robustecimiento del sistema coopera - tivo, el robustecimiento del sistema comunitario que está -- siendo desmantelado en el País, sólo así podremos entonces, - señor Presidente, lograr efectivamente un País democrático, - democrático no sólo en la forma sino en el fondo. Yo creo que esto que hemos tratado ahora, que esto que hemos venido tra - tando estos días, es la piedra angular del sistema económico - social del País. Y aquí tenemos que poner el dedo en la llaga y tendremos que exigirles, sin ninguna posibilidad de argumen - tos esquivos, exigirles que nos entreguen la información que yo acabo de mencionar, en los interrogantes provenientes de o - tros legisladores, interrogantes provenientes de este Legisla - dor. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No hay Punto de Orden en la Comisión Ge - neral.- Diputado Rodríguez tiene el uso de la palabra.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Gracias, señor Presidente. El señor Superintendente de Bancos, por petición expresa del jefe de - Bloque de la Izquierda Democrática, concurrió al Congreso Na - cional solo, sin asesores, privado de la libertad, en una si - tuación humana muy dolorosa, sin documentación, hizo su expo - sición y nos dejó insatisfechos. El señor Gerente General del Banco Central del Ecuador vino libremente al Congreso Nacio - nal, con toda la documentación en sus manos, con un innumera - ble grupo de asesores, ha hecho largas y extensas exposicio - nes y también nos ha dejado insatisfechos. ¡Que contradic - -- ción!. La contradicción, compañeros legisladores, es eviden - te; las extensas exposiciones del señor Gerente General del - Banco Central tienen también numerosas contradicciones: comen - zó afirmando que en el bullado caso del Banco de Descuento no ha habido ninguna connotación política y que, después de su exposición y del análisis de los documentos, el único respon -

.../...

.../...

sable de lo sucedido es el señor Superintendente de Bancos. Pero comencemos a analizar cual fue el procedimiento seguido por el Gobierno Nacional. Según el señor Gerente del Banco, que desconocía todo lo que pasaba en el Banco de Descuento, sólo pudo conocer su realidad el 2 de mayo de 1985, ignoraba todo lo sucedido en el Banco de Descuento. El 6 de mayo, cuatro días después, presentan la denuncia en el Intendencia de Policía de la ciudad de Guayaquil; el Intendente de Policía, al día siguiente 7 de mayo, nueve de la mañana, dicta el auto cabeza de proceso y, de acuerdo con lo solicitado por el señor Gerente del Banco Central, síndica al señor Gonzalo Icaza; ni en la denuncia ni en el auto cabeza de proceso se menciona al gran responsable de lo sucedido en el Banco de Descuento. Una contradicción que no hay necesidad de mencionar. El señor Presidente de la República, olvidándose del sigilo bancario, olvidándose de la medida que el tratamiento del sistema bancario y financiero requiere, lanza públicamente el escándalo mediante una cadena de televisión el día 8 de mayo de 1985, a las ocho de la noche; y el señor Intendente de Policía de Guayaquil, obsecuente servidor, síndica a las nueve y veinte minutos de la noche al señor Superintendente de Bancos. Primero habla en cadena nacional el -- Presidente de la República, responsabiliza al Superintendente de Bancos, y sólo ahí, el obsecuente servidor de la Intendencia de Guayaquil síndica al Superintendente de Bancos. No hay, señores, ninguna connotación política. El Banco Central a pesar de su autonomía legal, de acuerdo con el inciso segundo del Artículo Uno de la Ley, se convierte en instrumento político en manos del Presidente de la República. El señor Gerente del Banco Central del Ecuador nos dice que no conocía hasta antes del 2 de mayo de 1985, nada, absolutamente nada de lo sucedido en el Banco de Descuento; pero en esas mismas intervenciones nos dice que el problema del Banco de Descuento no es nuevo y que viene arrastrándose desde hacen muchísimos años. El señor Gerente del Banco Central del Ecuador fue Gerente del Banco Central en la ciudad de Guayaquil, sede del Banco de Descuento, desde el año 1977, época de la

.../...

.../...

Dictadura Militar, hasta el año 1981, época del Gobierno de Jaime Roldós, en la ciudad de Guayaquil, y no conocía nada, absolutamente nada del problema del Banco de Descuento. El señor Gerente del Banco Central posteriormente, ejerció un alto cargo en un banco de la ciudad de Guayaquil, estuvo estrechamente vinculado con el sistema financiero, y no conocía la situación del Banco de Descuento. Está nueve meses, nueve meses en la Gerencia General del Banco Central y también ignora durante ese lapso lo sucedido en el Banco de Descuento. Cuál será, cuál será la panacea que tenemos que encontrar para que el señor Gerente del Banco Central conozca algún momento lo que está sucediendo con el sistema bancario ecuatoriano. Hay aquí el resumen de la reunión del Directorio del Banco de Descuento celebrada el día 13 de septiembre de 1984, a esa reunión fue invitado el señor Gerente General del Banco Central; no fue, pero envió a la economista Ana Lucía Armijos como su representante. En esa sesión se trataron los problemas del Banco de Descuento. El señor Gonzalo Icaza manifiesta que, aparte de la intervención de la Superintendencia de Bancos, existió una Comisión Supervigiladora del Banco Central del Ecuador en el Banco de Descuento. Los representantes del Banco Central del Ecuador, son: El economista Enrique Larrea y el señor Fernando Sevilla. El propio señor Gerente nos manifestó que hubo una reunión con el Presidente de la República, en la que estuvo presente el Secretario General de la Administración para conocer el problema del Banco de Descuento; y a pesar de todos estos hechos, el señor Gerente del Banco Central del Ecuador no sabía cuál era la situación del Banco de Descuento. En el Banco Central, en un momento determinado se establece que el sobregiro del Banco de Descuento es de tres mil treinta y nueve millones, que la cartera vencida es de ciento veinte y nueve millones, y que el desencaje violatorio de la ley es de cuatrocientos veinte y dos millones; total: tres mil quinientos noventa millones; y el señor Gerente del Banco Central del Ecuador que tiene a la mano toda esta documentación y estos datos, no conocía la situación del Banco de Descuento. Señores: Que ingenuidad, doble ingenuidad, ingenuidad

.../...

.....

al venir a decir al Congreso que, a pesar de su trayectoria - de los nueve meses en el Banco Central, de las reiteradas solicitudes de anticipos extraordinarios que negó sin ponerse - en consonancia con las disposiciones legales, no conocía la situación del Banco de Descuento. Evidente contradicción; ingenuidad desde todo punto de vista, hasta llegar a creer, que nosotros tenemos que creer en su propia ingenuidad. Pero aún así, aceptando, señores, la existencia de esa tan pesada y dolorosa ingenuidad del Gerente General del Banco Central, el Artículo primero de la Ley de Régimen Monetario, dice lo siguiente: "Esta Ley establece el régimen monetario de la República, el cual será administrado por el Banco Central del Ecuador".- El Artículo Dos, en su inciso segundo, dice: "El Banco tiene por objeto fundamental la ejecución de la política monetaria nacional, a fin de crear y mantener las condiciones monetarias, crediticias y bancarias mas favorables al desarrollo ordenado de la economía Nacional".- El Artículo tres dice: "En el orden interno la política monetaria nacional tiene las siguientes finalidades primordiales: a) política que ejecuta el Banco Central del Ecuador; b) Promover la liquidez, -no la iliquidez- la liquidez, la solvencia -no la quiebra- y eficaz funcionamiento del sistema bancario nacional y la distribución -no la concentración- adecuada del crédito a los intereses generales de la economía del País". Esta es la forma como debe proceder en la orientación y dirección de la política monetaria y bancaria el señor Gerente del Banco Central; y si no conocía la situación del Banco de Descuento, de acuerdo a las disposiciones legales, tenía la obligación de conocerlo. El señor Gerente del Banco Central manifestó algo que para cualquier economista, es una teoría inventada por él: que el problema del Banco de Descuento no es problema de iliquidez; tres mil seiscientos millones de sucres, y el problema del Banco de Descuento no es problema de iliquidez sino de violaciones a las disposiciones legales vigentes. Pero el propio Superintendente de Bancos Encargado, economista Hernán del Alcázar Andrade, en la Resolución número 85-11-13, está desmintiendo la afirmación del señor Gerente General del Banco Cen-

.../...

.../...

tral. Que se pongan de acuerdo, compañeros, que se pongan de acuerdo. Qué es lo que dicen los considerandos de esta Resolución? "Que el Banco de Descuento demuestra una grave posición financiera y estado de iliquidez que le impide atender normalmente sus obligaciones". Entre otras causas, por ésta, el Banco de Descuento es en esta Resolución, liquidado; sin embargo, el problema de la iliquidez, tres mil seiscientos millones de sucres, no es bajo ningún concepto problema del Banco de Descuento; los problemas son las violaciones legales. Pero qué contradicción existe en la política del señor Gerente General y del Gobierno Nacional frente al Banco de Descuento y frente al Banco de La Previsora; por un lado, una agilidad extraordinaria, en cuatro días "solucionado" el problema; en el otro caso, lenidad total; que durante cinco meses no se resolvió el problema fundamental del Banco La Previsora. Ojalá la agilidad del señor Gerente General del Banco Central demostrada en el problema del Banco de Descuento, hubiera demostrado por ejemplo, para despachar en función no política sino legal, los permisos de importación de la Compañía ORTEL; a pesar de los reiterados pedidos de los representantes de la empresa, los permisos de importación duermen el sueño de los justos todavía en los cajones de los escritorios del Banco Central del Ecuador. Para el un caso, agilidad; para el otro caso, lenidad y demora absoluta. Pero habla de violación de las disposiciones legales. Y me voy a referir a esta cándida historia del Banco de La Previsora, porque el siglo bancario, señores, se ha convertido en el tabú y en el instrumento para la alcahuetería, con el objeto de no informarle al pueblo ecuatoriano, como tiene derecho a ser informado. El 21 de julio de 1984, y aquí comienza la historia de la cándida "Previsora", el ex-Gerente General de ese banco dispone -- que se inicie una auditoría general del Banco por los problemas que se han encontrado fundamentalmente en La Previsora de la ciudad de Quito. El 28 de septiembre de 1984, ese irresponsable del Superintendente de Bancos envía al Presidente de la Junta General de Accionistas del Banco La Previsora un oficio donde hace un detallado y pormenorizado análisis de la situa-

.../...

.../...

ción del Banco La Previsora. Qué es lo que dice en ese Oficio, señores?. Que se ha producido un juego de cheques, -óigase -- bien, un juego de cheques por doscientos cincuenta y cinco millones de sucres en una sola cuenta corriente: la del señor - Germán Altamirano, utilizando cheques sin fondos de otras plazas; y que de esa cantidad, doscientos cincuenta y cinco millones, el cuarenta y nueve por ciento fue protestado, fueron protestados ciento veinte y cinco millones de sucres. Hay o no, señor Gerente, violación de las disposiciones legales?. Y qué más añade el señor Superintendente de Bancos, ahora, irresponsable?. Que el 29 de junio de 1984 existía un déficit de encaje bancario, otra violación legal, déficit de encaje bancario del orden de doscientos seis millones de sucres; y que la cuenta del banco en el Banco Central acusaba un sobregiro de esos que no se conceden sino que surgen por generación espontánea, nueva teoría económica, un sobregiro de treinta y siete millones de sucres. Violación legal, señor Gerente del Banco Central. Que el Banco, a través del señor Celso Egas, autorizó sin las garantías suficientes al mismo señor - Germán Altamirano, fianzas, avales y cartas de crédito domésticas por setenta y un millones de sucres. El juego de los doscientos cincuenta y cinco millones de sucres por un lado, y luego, los setenta y un millones de sucres. Y añade que adicionalmente había alta concentración de crédito; y continúa esta pormenorizada comunicación del irresponsable Superintendente de Bancos. Que en Quito concedía créditos. A quiénes?.- A personas domiciliadas en la ciudad de Guayaquil y que se encontraban en esos momentos con juicios por parte de La Previsora en la ciudad de Guayaquil. Violación de disposiciones legales. Fuerte concentración de crédito, entre otros, en las cuentas del señor Germán Altamirano. Y finalmente otro aspecto que es hasta sintomático y revelador: "La concesión de crédito -dice la comunicación- a favor del Club privado "El Libertador", resulta inquietante, pues consta entre los socios, el economista Celso Egas Astudillo; el Gerente de Quito, jefe de la Sucursal en Quito, otorgaba a un club privado, créditos en el que él era socio; pero había otro socio, el socio -

.../...

.../...

de toda la componenda, el señor Germán Altamirano. Y qué es lo que dice ~~el~~ irresponsable Superintendente de Bancos a los responsables encargados de la política económica del actual Gobierno?. Que se remueva de sus funciones al señor Celso Egas, sin perjuicio de la iniciación de las acciones legales correspondientes ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene un minuto, Diputado.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- El 28 de septiembre se produce esto, señor Presidente, el 28 de septiembre. Y ojalá tengamos la posibilidad de seguir analizando cuál fue el procedimiento seguido por la administración del Banco Central del Ecuador, excluyendo parte, porque es parte de la Junta de Accionistas de La Previsora. Para no alargar, señores, la historia, el día 15 de diciembre se conoce que el señor Germán Altamirano había fugado del País. El 17 de diciembre al señor Celso Egas se le da licencia por quince días para que responda a los cargos que el señor Ministro de Finanzas le había hecho conocer el 11 de diciembre. Licencia; durante la licencia, por supuesto, el señor Celso Egas salió del País.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego concluir.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Voy a concluir con esto, señor Presidente: y el 5 de enero de 1985, en la Junta General de Accionistas del Banco, qué es lo que sucede?. Que en primer lugar se releva del cargo al señor Celso Egas por presunción, presunción y, adicionalmente, por no reintegrarse al cargo; y al Auditor General, señores, se lo releva del cargo por negligente. Y en la misma Junta General se resuelve que se busque la posibilidad de que pueda desempeñar otra función. A aquel que estaba ya fugado del País, se le dice que salga del banco porque no se reintegra a sus funciones; y a aquel que es declarado por la Junta de negligente, se le dice que se le va a buscar una nueva función, se le va a reubicar. En ahí, señor Presidente, la diferencia entre el manejo del un problema y el manejo del otro. El Presidente de la República hablaba del silencio criminal, en relación con lo del Banco de Descuento. Aquí tenemos que preguntarnos: quiénes son, señores, los que guardaron

.../...

.....

el silencio criminal, quienes han impedido que estos hechos se conozcan en el País?. Es probable que nos vayan a decir que -- son los integrantes de la oposición sectaria, amargada y cie -- ga. La oposición sectaria ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha terminado su tiempo.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- ... la oposición sectaria, amargada y ciega, señor Presidente, está señalando claramente la responsa bilidad de las autoridades actuales. Y si el Gerente General - del Banco Central del Ecuador manifestó que el Superintendente de Bancos era responsable, estos documentos y el pueblo dicen que también el Gerente General del Banco Central del Ecuador - y los otros integrantes del Frente Económico son también res ponsables. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Cobo. Perdón un momentito. El señor Ministro de Finanzas tiene la palabra.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE FINANZAS Y CREDITO PUBLICO, ECONOMISTA -- FRANCISCO SWETT MORALES.- Señores legisladores; Es de conoci miento público que mi presencia en esta Comisión General es en teramente voluntaria, tanto es así que ni siquiera se me ha -- cursado invitación para estar acá. Pero en vista de que se han cursado argumentos y se han hecho aseveraciones que merecen -- ser contestadas, me permito tomar el tiempo del Honorable Con greso para, en lo que hace relación al manejo del Banco La Pre visora, en calidad de Presidente de la Junta General de Accio nistas de dicho banco, aclarar las acciones tomadas durante la actual administración y contrastarlas con aquellas que no fue ron tomadas en el pasado, y que una vez más le demuestran al pueblo ecuatoriano la forma como se manejaron los asuntos ban carios del País desde la Superintendencia de Bancos. Supuesta mente se ha pretendido demostrar acá, señor Presidente, que de rrepente, a partir del 11 de julio existe un renacer en la ad ministración y en la Junta General de Accionistas del Banco La Previsora, en el sentido de que se estaban dando irregularida des en la Sucursal de dicho banco en la ciudad de Quito. Sinen bargo, señor Presidente y señores legisladores, existe documen tación abundante que revela ahora, a posteriori, revela de que

.../...

habían inquietudes que se habían suscitado previamente; previamente, inclusive a partir de julio de 1982. Pero no quiero adelantarme a esta historia. Quiero primero demostrar las acciones contundentes que se tomaron a partir del mes de octubre. Como es de conocimiento público, la nueva administración del Banco La Previsora se posesionó el mes de septiembre. En el mes de septiembre, a finales del mes de septiembre y luego de aproximadamente dos meses y medio de haber recibido el señor ex-Superintendente de Bancos una comunicación de la Gerencia General del Banco La Previsora, se toma una acción que consiste en un oficio que se envía al Presidente de dicha Junta General de Accionistas, esto es al Ministro de Finanzas y Crédito Público. El 5 de octubre, una vez restituido a mi cargo, luego de haber estado fuera del País, di instrucciones específicas y claras, verbales en primera instancia, a la administración de La Previsora, como corresponde en derecho, porque es la administración del banco la que debe velar en primera instancia por esos intereses, digo di las instrucciones para que se acelere la marcha del estudio de auditoría y de fiscalización correspondiente, que tienda a esclarecer las responsabilidades. De la misma forma, existe comunicaciones cursadas por mi persona, en mi calidad de Presidente de la Junta General de Accionistas de La Previsora, tanto al señor Superintendente de Bancos, como al señor Presidente del Directorio del Banco La Previsora y al señor Gerente General, en el sentido de que se tomen las providencias del caso, para defender los intereses de dicha institución bancaria. Durante el tiempo en que se lleva a cabo el análisis y la fiscalización -porque estas cosas tampoco suceden por arte de birlibirloque de la noche a la mañana- y le corresponde en primera instancia a la Superintendencia de Bancos, por ser el fiscalizador, por ser el supervisor del sistema bancario nacional, digo una vez enterado a cabalidad y a la sociedad, la Junta General de Accionistas del Banco La Previsora toma las acciones contundentes y necesarias en el orden administrativo y legal, porque no es que solamente se procede a la separación del cargo del entonces Gerente de la Sucursal del Banco de La Previsora en Quito, sino que además -

.../...

.../...

de eso se instituyeron en el mismo mes de diciembre las acciones judiciales correspondientes, a efecto de defender los intereses de La Previsora; y luego de ello, se ha continuado tomando todas las acciones en el lapso de sesenta días, se lo hizo como manda el derecho y una vez establecido el alcance de las irregularidades. Sin embargo, veamos qué es lo que pasa, qué es lo que acontece previamente, señor Presidente y señores legisladores: Allá por el año de 1982, en julio 23, ya se expresan dudas acerca de la administración del señor Celso Egas, y se pide que inclusive dicho señor sea restituido a la Casa Matriz en Guayaquil. Pasan los meses, no pasan sesenta días, pasan -- seis meses, antes de que en febrero de 1983, nuevamente y a insistencia en este caso de los Comisarios, se cuestiona severamente la actuación de este funcionario; luego de eso, se inicia el proceso de las peregrinaciones. Un mes más tarde se envía la comunicación de los Comisarios al Consejo Consultivo de La Previsora en la ciudad de Quito, para que se esclarezcan -- las situaciones, para que se esclarezcan las situaciones; y -- desde ese entonces, hasta el mes de julio de 1984, recién se llega a una indicación más clara, de que aparentemente existen irregularidades. Han pasado dos años desde la primera alarma, y ha pasado más de un año desde que los Comisarios del Banco establecieron indicios de responsabilidad, indicios de responsabilidad que no fueron ágilmente recogidos por la entonces administración ni por la entonces Junta General de Accionistas; tanto es así, señor Presidente y señores legisladores, que a parte de la delicadeza y la cortesía que no quita nada de lo valiente, cuando se hizo la trasmisión del despacho de la Gerencia General, lo primero que se debía haber hecho es informar a cabalidad sobre la situación del banco. El señor ex-Superintendente de Bancos le ha demostrado al País la enorme negligencia, enorme negligencia que le caracterizó en el desempeño de sus funciones como Superintendente. Tanto es así, señor Presidente y señores legisladores, que este funcionario era experto en, -como se dice vulgarmente- en pasar la pelota; él no quería tomar las resoluciones difíciles, las resoluciones difíciles, las resoluciones que él como hombre de Derecho y como -

.../...

.../...  
funcionario de un Gobierno tenía que tomar, las tenía que a --  
frontar él directamente, porque así se lo manda la Ley, como --  
lo voy a demostrar en un instante. Fuego, señor Presidente, --  
que a través de la Secretaría, se lea el Artículo quinto, que  
reforma el Artículo ochenta y uno de la Ley General de Bancos,  
página 1-24-A, de la correspondiente publicación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- Del Decreto Supre --  
mo 1611, el Artículo 5, dice: "El Artículo 81 de la Ley Gene --  
ral de Bancos, dirá: Artículo 81.- Cualquier director, funcio --  
nario o empleado de un banco o persona que actuare en nombre o  
representación de ellos, serán personalmente responsable de --  
las siguientes infracciones de la Ley: 1.- Falsa declaración --  
hecha a sabiendas respecto de las operaciones del banco. 2.- A  
probación o presentación de un falso estado. 3.- Ocultación al  
Superintendente o a cualesquiera de sus representantes debida --  
mente autorizados, de la verdadera situación del banco. 4.- O --  
cultación por medio de documentos fraudulentos de cualesquiera  
transacciones hechas por él con un director, funcionario o em --  
pleado del banco. 5.- Ocultación o supresión en cualquier in --  
forme de datos o hechos respecto de los cuales el Superinten --  
dente tenga derecho a estar informado. 6.- Compra por su pro --  
pia cuenta o por la de una tercera persona o en representación  
de un tercero, directa o indirectamente, de cualquier propie --  
dad hipotecada o empeñada al banco. 7.- Venta al banco por su  
propia cuenta o por la de tercera persona o en representación  
de un tercero, de cualquier propiedad mueble o inmueble. Las --  
infracciones mencionadas serán sancionadas con multa que no --  
exceda de diez mil sucres, o con prisión que no exceda de seis  
años o con ambas penas a juicio del juez competente. El direc --  
tor, funcionario o empleado de un banco o quien actuare por --  
ellos, que reciba directa o indirectamente una suma de dinero  
u otra cosa de valor como obsequio, o de otro modo, o como co --  
misión o compensación de cualquier clase con motivo de cual --  
quier transacción con el banco, quedará sujeto a las penas --  
prescritas para el cohecho. El Superintendente suministrará --

.../...

.../...

los datos relacionados con dichas infracciones que descubra a un Agente Fiscal, quien estará obligado a formular de inmediato la excitación del caso ante uno de los jueces competentes. El Superintendente podrá presentar al Juzgado de lo Penal y Tribunal de Justicia, dentro del respectivo juicio, los informes de inspección y demás documentos que hubieren servido de fundamento para la excitativa Fiscal".- Hasta ahí el Artículo ochenta y uno vigente, de la Ley General de Bancos.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE FINANZAS Y CREDITO PUBLICO.- Pongamos el énfasis donde éste radica: "Cualquier director, funcionario o empleado de un banco o persona que actuare en nombre o en representación de ellos, será personalmente responsable de las siguientes infracciones de la Ley, entre otras: falsa declaración hecha a sabiendas respecto de las operaciones del banco, y una serie adicionales, siete diferentes delitos tipificados en este artículo. El Artículo termina, diciendo: El Superintendente suministrará los datos relacionados con dichas infracciones que descubra a un Agente Fiscal, quien estará obligado a formular de inmediato la excitación del caso ante uno de los jueces competentes. El Superintendente podrá presentar al Juzgado de lo Penal y Tribunales de Justicia, dentro del respectivo juicio, los informes de inspección y demás documentos que hubieren servido de fundamento para la excitativa fiscal".- Señor Presidente: Es que el Banco La Previsora ha estado intervenido desde hace mucho tiempo, ha estado intervenido más tiempo que el mismo Banco de Descuento y la Ley General de Bancos es taxativa y mandatoria, él no tenía por qué comunicármelo a mí; él tenía que hacerlo directamente, él tenía que excitar directamente al Agente Fiscal; él tenía que reducir a prisión, si era necesario en ese momento, a través del Agente Fiscal al mal funcionario, y no tenía que pasarle la pelota a la Junta General de Accionistas, porque eso no cabe en Derecho y porque ha incumplido una vez más lo que manda la Ley General de Bancos, señor Presidente y señores legisladores. Y esta es la forma como, a pesar de que nos pasaron la pelota, nosotros acá, con hombría de bien y con la frente en alto, como corresponde a un Gobierno como el que nos honramos en par-

.../...

.../...  
participar, llevó adelante las investigaciones y el momento que estas estuvieron finalizadas, procedimos con las acciones administrativas y judiciales que manda la Ley. Es todo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR GERENTE GENERAL DEL BANCO CENTRAL del ECUADOR.- Señor Presidente, Honorables legisladores: Creo necesario hacer alguna referencias a lo aseverado aquí por el Diputado Rodríguez. Es lamentable, señor Presidente y Honorables legisladores, que el Diputado Rodríguez quizá no escuchó detenidamente la intervención que hice aquí en el Congreso Nacional el miércoles, y luego las respuestas que dí a algunas preguntas el día jueves de la semana pasada. Yo he dicho, señor Presidente y Honorables legisladores, que el Banco Central -no hablo en términos personales- el Banco Central del Ecuador no conocía de las violaciones a la Ley en lo que se refiere al manejo de los recursos del Banco de Descuento, que tan sólo conocemos a través del oficio del señor doctor Troya, el 2 de mayo de ... 1985; y he hecho referencia concretamente a las violaciones a la ley, que se especifican en el oficio: Concretación de créditos en más del cincuenta y uno por ciento en dos empresas, pérdidas acumuladas en casi tres mil setecientos millones, utilidades efectuadas por el Banco de Descuento que son cuestionables; por eso es que hemos señalado, tanto el doctor Raúl Clemente Huerta como quien habla, en más de una ocasión, que el problema del Banco de Descuento, visto desde el punto de vista del Banco Central, era un problema de iliquidez. Efectivamente, desencajes, créditos extraordinarios, cartera vencida, sobregiros, ese es un problema de iliquidez; pero no conocíamos de las violaciones a la ley, las que sólo conocemos a partir del oficio del 2 de mayo de 1985. Allí se complica la figura del Banco de Descuento, ya no sólo es iliquidez, ya hay violaciones a la ley, ya hay problemas que tienen que ver con la solvencia del Banco de Descuento, que se nos dice ha perdido, luego del análisis de cartera efectuado por la Superintendencia de Bancos, más de ocho veces su capital, banco totalmente sin patrimonio. Esa es, señor Presidente y señores legisladores, la posición que tenemos al respecto, de lo ase-

.../...

.../...

verado por el Diputado Rodríguez. Pero me parece importante al haber mencionado el otro tema, que yo también lo toqué y traté de esclarecerlo en este Congreso Nacional. El Diputado Rodríguez se ha referido a algo que aquí mencionó el jueves de la semana pasada el Diputado Lucero; nos ha hablado de una Acta de Directorio del Banco de Descuento, de un resumen de una Acta de Directorio del Banco de Descuento, que según él nos daba conocer todos los problemas del Banco de Descuento, ya desde esa fecha del 13 de septiembre en que se llevó a cabo esa reunión. Yo le contesté el día jueves al Diputado Lucero, que al haber escuchado una lectura de esa acta que él presentó en este Congreso, no se decía nada en términos específicos de los temas que hemos venido hablando aquí ya por varios días: de la altísima concentración de créditos en términos genéricos, de los problemas de las utilidades del Banco de Descuento, de las pérdidas acumuladas, de las continuas violaciones a la Ley, de la falta de atención oportuna a los requerimientos de la Superintendencia de Bancos; todo lo cual hace que el Banco de Descuento se vea incurso en las causales de liquidación, de conformidad con el Artículo ciento veintisiete de la Ley de Bancos. Pero algunas cosas de esa acta que el Diputado Lucero hizo leer aquí y a la cual también se ha referido el día de hoy el Diputado Rodríguez, me hicieron pensar en la necesidad de proceder a hacer una revisión exhaustiva de lo que en esa acta se señalaba. En mi opinión, señor Presidente, con esa acta se pretendió conmover a la Función Legislativa y al País, exhibiendo algo que por el documento que voy a hacer leer, aparecerá a todas luces como muy distante de la realidad. Tengo, señor Presidente, que solicitarle que, por Secretaría se pudiera dar lectura a un informe que solicité el mismo día jueves de la semana pasada y viernes de la semana pasada, a quien el Diputado Lucero conoce, que asistió como representante personal del Gerente General del Banco Central a esa reunión, la economista Ana Lucía Armijos que está aquí presente y nos acompaña. Este informe, señor Presidente, que es el resultado de un análisis del acta que hizo leer aquí el Diputado Lucero y de otra acta del Banco de Descuento de la misma fecha, es -

.../...

.../...  
importante que lo conozca el Honorable Congreso Nacional. Y -  
me permitiré hacer comentarios, luego de la lectura de este -  
informe, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Dice: "Banco Cen-  
tral del Ecuador.- Informe Reservado 85022-SFF.- PARA: El se-  
ñor Gerente General A través de Gerencia de la División Técni-  
ca, A : Gerencia de Estudios Monetarios, Subgerencia de Políti-  
tica Financiera. ASUNTO : Asistencia a la reunión del Directo-  
rio del Banco de Descuento efectuada en la Superintendencia -  
de Bancos el 13 de septiembre de 1984.- FECHA : 27 de mayo de  
1985. 1.- Antecedentes: El día jueves 23 de mayo del presente  
año, en la Comisión General que se realiza en el Congreso Na-  
cional para escuchar los informes del Presidente de la Junta  
Monetaria y del Gerente General del Banco Central del Ecuador  
en torno al problema del Banco de Descuento, se hizo referen-  
cia a una reunión del Directorio del Banco de Descuento que -  
tuviera lugar en la Superintendencia de Bancos el 13 de sep-  
tiembre de 1984, y para constancia de lo cual se dio lectura  
a una acta-resumen de la mencionada reunión, suscrita por el  
doctor Angel Cantos Mendoza, Secretario General de la Superin-  
tendencia de Bancos. 2.- Quienes suscribimos este informe a--  
sistimos a la mencionada reunión en representación del Insti-  
tuto Emisor, a petición verbal del señor Subgerente General,-  
en vista de la imposibilidad de asistir a la misma, por parte  
del señor Gerente General. Esta asistencia daba cumplimiento  
a la convocatoria efectuada por el señor Superintendente de -  
Bancos Encargado, doctor Rodrigo Malo G, en su comunicación -  
fecha el 6 de septiembre de 1984, y recibida por el Banco -  
Central el 10 de los mismos mes y año. 2).- CONSIDERACIONES.-  
1.- En vista de que el acta-resumen que fuera leído en el Con-  
greso Nacional a petición del Honorable Wilfrido Lucero, no -  
refleja lo ocurrido en dicha Sesión Extraordinaria del Direc-  
torio del Banco de Descuento; se procedió a solicitar a la Su-  
perintendencia de Bancos una copia del acta original, por --  
cuanto el Banco Central jamás recibió tal acta, habiéndose in-  
formado por parte del Superintendente de Bancos Encargado y -  
.../...



.../...

lo García Feraud, quien tuviera una amplia y extensa participación en la reunión, al menos en el lapso de presencia de los representantes del Banco Central; f) Si bien no consta a los representantes del Banco Central la intervención del doctor Hugo Silva, Director de Bancos Privados de la Superintendencia de Bancos, en virtud de haberse producido antes de nuestra presencia en la sala de sesiones, existe discrepancias entre las actas ya aludidas en torno a los puntos tratados; así en el acta resumen se dice que el Director General de Bancos Privados relevó los aspectos más críticos del Banco de Descuento, como la falta de provisión suficiente para cubrir riesgos, la determinación de que las utilidades declaradas por el Banco no son efectivas sino contables, la falta del programa financiero que debió suscribirse con el Banco Central con ocasión del anticipo extraordinario mil ciento ochenta y cinco millones de sucres, lo cual no consta en el acta original del Banco de Descuento, argumento que permite inferir que el acta-resumen no constituye una síntesis confiable del acta original, siendo necesario e imprescindible conocer la fuente de la misma; g) Sobre el asunto capitalización del Banco de Descuento, que fue el punto esencial y de mayor discusión en la reunión y sobre el cual el Banco del Ecuador manifestó muy claramente la necesidad ineludible de proceder a la capitalización inmediata y con recursos frescos, particular que no se menciona en ninguna de las dos actas. Procede recalcar que existen distorsiones y discrepancias entre ambas actas en cuanto a montos se refiere. En efecto, en el acta-resumen se menciona que en la actualidad se encuentra instrumentalizando un aumento de capital de cincuenta millones de sucres, mediante dividendos. Acción que se halla en marcha; otro de cincuenta millones de sucres, de los cuales diez millones ya están pagados, quedando por atenderse los cien millones restantes del compromiso adquirido con el Banco Central. Mientras tanto, en el acta original se afirma que en lo que al Directorio se refiere, y a la administración del Banco, relativo al compromiso de aumento de capital, se encuentra en trámite de aprobación por parte de la Superintendencia, el aumento de capital, por ciento treinta millones de su-

.../...

.../...

ores, provenientes de revalorización de activos, y veinte y cinco millones de sucres adicionales por concepto de dividendos-acción, provenientes de utilidades que totalizan ciento cincuenta y cinco millones de sucres, y que además está en proceso de aumento de capital, de cincuenta millones de sucres en recursos frescos, que se esperan concluir antes de finalizar este año; h) Originado en el asunto de capitalización del Banco de Descuento, la reunión coincidió en la necesidad de incrementar un problema financiero que dará cumplimiento al Artículo cuarto del contrato de anticipo extraordinario celebrado ante el Banco Central y el Banco de Descuento, el 23 de febrero de 1984, para lo cual se sugiere la integración de una Comisión, conformada por el Banco de Descuento, Superintendencia de Bancos y Banco Central del Ecuador. Asimismo, se coincidió en la necesidad de que el Banco de Descuento presente en un plazo no mayor a ocho semanas un plan de recuperación financiera y reestructuración general de mayor amplitud que el programa financiero, el mismo que deberá ser presentado a la Superintendencia para las observaciones a que haya lugar, estableciéndose un compromiso formal por parte del Banco de Descuento para el cumplimiento de esta propuesta. No obstante esta obligatoriedad, el Banco de Descuento presenta a la Superintendencia de Bancos un programa de rehabilitación tan sólo el 26 de abril de 1985, y que fuera observado como no viable por el Director de Bancos Privados, Hugo Silva; y envía al Banco Central el 2 de mayo de 1985, un programa financiero emergente, que fue objeto de informe negativo por parte de la División Técnica; i) Ni en el acta original ni el acta-resumen se anota en forma explícita el tema de la concentración de crédito; no se cita cifra o porcentaje alguno que evidencie tal concentración. Tampoco se presentaron balances o estados financieros del Banco de Descuento, y mal podría conocerse a esa fecha, de la extrema concentración de crédito que hoy se conoce por el informe reservado del Superintendente de Bancos N° 85SB-BP-0599 de 2 de mayo de 1985, elaborado en base a la calificación de la cartera del Banco de Descuento, que efectúa la Superintendencia de Bancos en fecha reciente, conforme lo afirma el Su-

.../...

.....

perintendente de Bancos en su Oficio N° SE-850635, de 8 de mayo de 1985, dirigido al señor doctor Raúl Clemente Huerta, -- Presidente de la Junta Monetaria, en el cual dice textualmente lo siguiente: "Contesto su Oficio de 7 de mayo, referente al Banco de Descuento, en los siguientes términos: El Oficio N° 85 SB-BP 0599, de 2 de mayo de 1985 se explica .... El Oficio N° 85 SB-BP 0599, de 2 de mayo de 1985, se explica en primer lugar porque, luego de haberse realizado la calificación de Cartera, que el banco no la efectuó pese nuestro pedido, - se estima que las pérdidas de Cartera alcanzan a tres mil seis cientos noventa y nueve millones de sucres, particular que se pudo establecer sólo en fecha reciente y luego del informe de una Comisión Especial que trabajó árdamente sobre el tema; - j) Por último, y en cuanto hace relación a las dos actas en referencia, conviene resaltar que el acta original, en vista de que corresponde a una sesión del Directorio del Banco de Descuento, la suscriben los mismos del Directorio de dicho -- Banco, mientras que el acta-resumen, tiene la firma del Secretario General de la Superintendencia de Bancos exclusivamente. 2.- En cumplimiento de lo acordado en la sesión de Directorio mencionada, los días 19, 20 y 21 de septiembre de mil -- novecientos ochenta y cuatro. El Banco Central participa en -- la elaboración del programa financiero a suscribirse por el -- Banco de Descuento, Superintendencia de Bancos y Banco Central del Ecuador. En este programa se señalaba como primer punto, -- que el Banco de Descuento se comprometía a aumentar su capital accionario con recursos frescos, en ciento cincuenta millones de sucres, hasta el 31 de diciembre de 1984. Adicionalmente se comprometía al Banco de Descuento a incrementar su capital con recursos frescos, en la cantidad que determine la Superintendencia de Bancos, como resultado de la calificación de su Cartera, y del análisis de sus cuentas de ingresos y -- gastos. De lo anterior se colige que la Superintendencia de Bancos no tenía, al mes de septiembre, la calificación de Cartera. De otro lado, el programa financiero contemplaba también aquel acuerdo efectuado en la sesión extraordinaria del Directorio, del 13 de septiembre de 1984, de que el Banco de Descuento se comprometía a elaborar un programa de recuperación-  
.../...

.....

financiera en el plazo de sesenta días, condición que como ya se afirmó anteriormente no se cumplió hasta el 26 de abril de 1985. 3.- Conclusión.- De lo expuesto anteriormente, se puede concluir y afirmar que : 1) El acta-resumen de la sesión extraordinaria del Banco de Descuento, que fuera leída en la Sala del Congreso Nacional, no refleja lo acontecido en dicha reunión y presenta, por el contrario, discrepancias significativas con el acta original; 2) No se presentaron balances, estados financieros o cifras estadísticas que pudieran demostrar la situación del Banco de Descuento a esa fecha; 3) No ha habido cumplimiento por parte del Banco de Descuento en lo acordado en la reunión de Directorio en lo referente al programa de rehabilitación que debía entregar a la Superintendencia de Bancos en el plazo de sesenta días, hecho que lo hace el 26 de abril de 1985; 4) Lo que se trató en la sesión de Directorio, en presencia de los funcionarios del Banco Central, fue únicamente el tema de la capitalización y la necesidad de establecer un programa financiero para el Banco de Descuento; 5) Lo expresado en este informe es fruto de una confrontación del acta original que reposa en el Banco de Descuento en Guayaquil y el acta-resumen proporcionada por el Honorable Wilfrido Lucero y leída en el Congreso Nacional el día 23 de mayo de 1985.- Muy atentamente, suscribe, Economista Ana Lucía Armijos, Gerente de Estudios Monetarios, y el Economista Gonzalo Cordovez A., Subgerente de Política Financiera".- Hasta ahí el texto, señor Presidente. La fecha del informe, señor Presidente, consta 27 de mayo de 1985.-----

EL SEÑOR GERENTE GENERAL DEL BANCO CENTRAL.- Señor Presidente y honorables legisladores: Aquí está presente la economista Ana Lucía Armijos que es autora de este informe, conjuntamente con el economista Cordovez, y fueron ellos quienes estuvieron presentes en la reunión a que hizo referencia el Diputado Lucero y, recientemente el Diputado Rodríguez. Aquí esta la transcripción del acta que hizo leer el Diputado Lucero, que fue conseguida en este mismo Congreso y donde se dice, entre otras cosas, que la sesión se celebró el 15 de septiembre y -

.../...

que la firma el doctor Angel Cantos Mendoza, Secretario General del Superintendente de Bancos. Así dice: "El acta que nos ha hecho llegar el día viernes el Director de Bancos Privados, es del 13 de septiembre, y la firman, como era de esperarse, el Presidente y el Secretario del Banco de Descuento, conjuntamente con otros directores. Señor Presidente y honorables legisladores: Creo que no cabe duda que al hacerse un análisis, al cotejarse el documento que hizo leer aquí el Diputado Lucero, con el documento que nos ha hecho llegar el Director de Bancos Privados, el doctor Hugo Silva, que le hizo llegar el día viernes, si mal no recuerdo, a la economista Ana Lucía Armijos, nos hace concluir y nos hace pensar en graves presunciones, de que ese documento que hizo leer aquí el Diputado Lucero, es un documento forjado, señor Presidente. De lo que acaba de leerse aquí, del informe de la economista Ana Lucía Armijos y del economista Gonzalo Cordovez, se destacan una serie de puntos que vale la pena enfatizar; en primer lugar, aquí dijo el Diputado Lucero que yo había sido invitado a una reunión en la Superintendencia de Bancos para tratar el tema del Banco de Descuento y que no había asistido. Dice esa acta: -la que hizo leer él- "El Gerente del Banco Central a última hora se excusó de asistir". Eso consta en el resumen, no consta en el original. Pero no nos dijo que también se excusó de asistir el doctor Troya, porque tampoco estuvo; estuvo el Superintendente de Bancos Encargado. Lo curioso, señor Presidente y honorables legisladores, es que luego de que se hizo leer el acta por parte del Diputado Lucero, en este Congreso, como un documento que iba a hacer revelaciones fantásticas o algo por el estilo, yo le contesté que inclusive en esa acta que él hizo leer, nada decía de las violaciones a la ley, que sólo conocemos a partir del 2 de mayo, y que si estuviesen esas referencias en el acta del 13 de septiembre, que conocía bien la Superintendencia de Bancos y no el Banco Central, debió actuar la Superintendencia de Bancos a partir de esa fecha y no esperar hasta el 2 de mayo de 1985 para hacernos conocer problemas que ya conocíamos. Porque, -repito- la facultad legal en esta materia la tiene la Superintendencia de Bancos. Ahí está, Diputado Lucero, la Cons

.../...

titución de la República en su Artículo ciento catorce. El Banco Central nada tiene que hacer con lo concerniente al control de los bancos, eso es algo que le compete exclusivamente a la Superintendencia de Bancos. Pero decía, que luego de la sesión del día jueves, habiéndole respondido, como consta en actas, - que nada se decía en esa acta-resumen, de las violaciones a la ley, no se hablaba del altísimo porcentaje de concentración de crédito, de las pérdidas de la cartera, de las utilidades a -- que hacía referencia el Superintendente de Bancos en su oficio de mayo de 1985; le decía, que fui al Banco Central, conversé con la economista Ana Lucía Armijos, y yo no conocía el acta, - Diputado Lucero; como comprenderá, un gerente de un banco no puede conocer todos y cada uno de los documentos que llegan al Banco Central; cualquier gerente de empresa le podría responder a usted en esa forma. Así que no conocía el acta. Como usted mencionó en el documento que usted presentó aquí, que ella había asistido en mi representación, a pedido no mío sino del señor Subgerente del Banco Central, el economista Rubio, le -- pregunté de la existencia del acta. Sorpresa, sepor Presidente y honorables legisladores, que esa acta no la conocía la economista Ana Lucía Armijos; no estaba ni está en el Banco Central. Se comunicó inmediatamente con el economista Hernán del Alcázar, a solicitarle copia del acta que debía estar en la Superintendencia de Bancos, sino por otra razón, porque según el documento que usted presentó, el acta la firmaba el doctor Angel Cantos, Secretario de la Superintendencia de Bancos; pero tampoco estaba en la Superintendencia de Bancos; y, finalmente se nos dijo, por parte del doctor Hugo Silva, que esa acta debería estar en Guayaquil, tratándose como era el caso, de una sesión del Directorio del Banco de Descuento. El Director de Bancos Privados, nos dice la economista Armijos, nos hizo llegar desde Guayaquil, una copia del acta original. Esta acta, Diputado Lucero, está firmada aquí por los directores, Presidente y Secretario del Banco de Descuento. Así que no está el acta en el Banco Central, no está el acta en la Superintendencia de Bancos, pero el Diputado Lucero tiene el acta. Curioso que el acta no esté ni en el Banco Central ni en la Superintendencia-

.../...

.../...

de Bancos, pero está en manos del Diputado Lucero, y del Diputado Rodríguez que debe tenerla, porque él hizo también referencia a esa acta. Señor Presidente y honorables legisladores: Creo que es importante hacer las siguientes puntualizaciones: Dice la economista Ana Lucía Armijos, en su informe, que llegaron a la reunión cuando ésta había comenzado, y que lo único que se trató en presencia de los delegados del Banco Central - y aquí está presente la economista Ana Lucía Armijos, no sé si está el economista Cordovez también - mencionan en su informe, que sólo conocieron en la reunión, del problema de la capitalización del Banco de Descuento; que no se los hizo conocer de lo que se había tratado antes de la reunión; y también hacen conocer de una de estas cosas raras, Diputado Lucero, de que en el acta original, la sesión es del 13 de septiembre, y usted, si mal no recuerdo y podrá analizarse en la versión magnetofónica, si mal no recuerdo, usted se refirió al 13 de septiembre, y en el acta que usted tenía aparece el 15; la que nos ha entregado, Diputado Lucero, transcripción magnetofónica del Congreso Nacional, en esa me baso porque yo todavía no tengo su acta ni creo que la tiene nadie, sino posiblemente el Diputado Rodríguez, que no está en el Banco Central y no está en la Superintendencia de Bancos. En el acta-resumen, ya se dijo está el Superintendente de Bancos Encargado, como fue el caso, y no el doctor Troya, como se hizo aparecer aquí, Diputado Lucero; y, también se nota en el acta-resumen, que el Superintendente de Bancos instala la sesión cuando, como debe ser, es el Presidente del Directorio del Banco de Descuento el que debe declarar instalada la sesión, porque se trata de una sesión del Banco de Descuento, de un banco privado, que se realiza en Quito o se realiza en cualquier sitio del País; tienen que ser cumplidas las normas reglamentarias y estatutarias del Banco de Descuento. Se omite, Diputado Lucero, en esta acta a varias personas que estuvieron en esa reunión, que aquí ya se ha leído de la omisión de las personas que, a mi me parece importante que se conozca por parte del Congreso Nacional, que esta acta que se presentó adolece de fallas tremendas. No consta tampoco, a los representantes del Banco Central, la intervención

.../...

.....

del doctor Hugo Silva, a que se hace referencia en el Acta-resumen, y no se hace referencia, señor Presidente, al hecho de que los funcionarios del Banco Central llegaron tardíamente a la reunión y sólo se enteraron del problema de la capitalización. Por todo esto, señor Presidente y honorables legisladores, el acta-resumen pues, no constituye, de ninguna manera, una síntesis confiable del acta original. Y ahora sí, sobre un tema que no trata el acta de manera extensa. Señor Presidente, el asunto de la capitalización del Banco de Descuento. En esto es sorprendente que en un acta se hable de un cierto modo de capitalizar al Banco de Descuento, y en la otra acta, se habla de un problema distinto. En una acta, el Banco de Descuento se compromete a capitalizar en doscientos millones, y en otra, primero en ciento cincuenta, luego veinticinco o diez más; y no voy a repetir lo que aquí se acaba de leer. Esto me lleva, señor Presidente y honorables legisladores, a pensar que quien hizo el acta-resumen, no sabemos quién es, posiblemente el doctor Cantos -él la firma- no se acordó exactamente de lo tratado en dicha reunión, porque definitivamente se habla de capitalización; pero la confrontación de las dos actas, pues nos deja realmente estupefactos. Como he mencionado en más de una ocasión, y aquí lo señala nuevamente el señor economista Cordovez y la economista Armijos, el Banco Central ha estado interesado por algún tiempo en la capitalización del Banco de Descuento, concretamente, en que la capitalización se la haga con recursos frescos, y que se plantee y se haga un programa financiero y un programa de rehabilitación del Banco de Descuento, que sea viable. Por eso estuvieron los funcionarios del Banco Central en esa reunión; por eso hubieron otras reuniones con el Banco de Descuento y el Banco Central. Y, aquí no voy a dejar de mencionar, señor Presidente y honorables legisladores, lo que ya dije en más de una ocasión: que hasta el 2 de mayo de 1985, ni en el Gobierno Nacional, que yo sepa, ni en la Junta Monetaria ni en el Banco Central, había la menor idea de la probabilidad de liquidar al Banco de Descuento porque se pensaba, hasta esa fecha, que el problema se debía a iliquidez, como iliquidez

.....

.../...

existe desde hace tiempo en el sistema financiero nacional; no a problemas de violaciones a la ley. Y que eso quede bien claro, señor Presidente y honorables legisladores. Se pidió también, en esa reunión, señor Presidente, que el Banco de Descuento presente, en un plazo no mayor a ocho semanas, ocho semanas, sesenta días, ese programa de rehabilitación, que sólo se presentó el 26 de abril de 1985, como conocemos por información del señor doctor Troya en este Congreso Nacional. Y, qué pasó con el programa del 26 de abril?. El propio doctor Troya y el señor Director de Bancos Privados consideraron que ese programa no servía para nada. Y se dijo aquí, señor Presidente, ya en más de una ocasión, que se presentó otro nuevo programa el 2 de mayo de 1985, programa que, según el doctor Troya, era interesante, y que yo no voy a repetir las razones por las cuales considero, y no sólo yo, el Banco Central, Institución de más de cincuenta años, con técnicos especializados en la materia, que ese programa de ninguna manera era interesante. Ni en el acta original, señor Presidente, ni en el acta-resumen se habla en forma explícita del problema de concentración de crédito; yo lo dije el día que le contesté al Diputado Lucero, el día jueves. No se habla de ninguna manera de los problemas serios de concentración de créditos. Pero, por qué es que no se habla del problema de concentración de créditos en septiembre, Diputado Lucero?. No se habla porque, según el propio doctor Troya, en la respuesta que le hace al señor doctor Raúl Clemente Huerta, en el oficio del 2 de mayo, le dice: me permito leer, señor Presidente, con su venia. Dice: "El oficio del 2 de mayo se explica en primer lugar, porque luego de haberse realizado la calificación de cartera, que el banco refiriéndose al Banco de Descuento- no la efectuó, pese a nuestro pedido, se estima que las pérdidas de cartera alcanzan a tres mil seiscientos noventa y nueve millones de sucres -y esto es lo importante- particular que se pudo establecer sólo en fecha reciente, Diputado Lucero, reciente al 2 de mayo, no en septiembre, por eso es que no se sabía en septiembre el grave problema de la concentración de créditos, a pesar que en un acta-resumen se diga, que se trató el tema o en cualquier otra -

.../...

.../...

acta, porque no se tenían las cifras, -y esto no lo digo yo-, lo dice el doctor Troya en su informe del 2 de mayo de 1985. - Y sigue él y dice" Y esto luego, luego del informe de una comisión especial que trabajó arduamente sobre el tema". He dicho, me he referido, señor Presidente, a que otra de las sorpresas que teníamos es, de que el acta original la suscribe, como debe ser, el Presidente y el Secretario del Directorio; mientras que el acta-resumen tiene la firma, exclusivamente, según el documento que aquí se leyó el jueves de la semana pasada, la firma del Secretario de la Superintendencia. Se habla, señor Presidente, en este informe, también del capital y se dice que el Banco de Descuento se compromete en esta misma reunión, a incrementar su capital. Y esto es importante, Diputado Lucero. Dice lo siguiente: "El Banco de Descuento se compromete a incrementar su capital con recursos frescos en la cantidad que determine la Superintendencia de Bancos, como resultado -como resultado- de la calificación de su cartera y del análisis de sus cuentas de ingresos y gastos".- Con eso, señor Presidente y honorables legisladores, puede colegirse que la Superintendencia de Bancos no tenía, al mes de septiembre, la calificación de la cartera porque, de lo contrario, ya en esa fecha no habría que decir que la Superintendencia debería determinar el aumento de capital en función precisamente del análisis que todavía no se había hecho. La conclusión del informe, señor Presidente y honorables legisladores, es que en el acta-resumen, dice el economista Cordovez y la economista Ana Lucía Armijos, y ustedes concordarán conmigo, del análisis separado de los dos actas, que así es, el acta-resumen fue fuera leído aquí en el Congreso Nacional no refleja lo acontecido en dicha reunión y presenta, por el contrario, discrepancias significativas con el acta original. Es sospechoso, señor Presidente, que la síntesis de una acta, el resumen de una acta que se presenta aquí en el Congreso Nacional incluya aspectos que no están en el acta original. ¡Sorprendente!. Generalmente el resumen tiene menos que un documento original, por eso es resumen; pero aquí ocurre que en el resumen hay más cosas de las que constan en el acta original. Esto podría llevarnos, señor Presidente, a pen-

.../...



.../...

den ser espúreos, cuando lo que nos interesa, cuando lo importante para el Congreso Nacional y para el País es esclarecer este delicado asunto del Banco de Descuento y proponer los correctivos necesarios. Gracias, señor Presidente y honorables legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Cobo.-----

EL H. COBO BARONA.- Señor Presidente, señor Presidente de la Junta Monetaria, señor Gerente General del Banco Central del Ecuador, señor Ministro de Finanzas, señores diputados: Confieso, señor Presidente, que mi intervención esta noche iba a versar sobre el tema central, motivo del llamado a los señores -- Presidente de la Junta Monetaria y Gerente General del Banco Central del Ecuador. No obstante, señor Presidente, no voy a referirme al asunto específico que nos ocupa porque aquí se ha demostrado paladinamente que la solidez de las exposiciones de los dos personeros, implican el resultado de su conocimiento sobre la materia en cuestión. La verdad de los documentos exhibidos aquí nos exime de cualquiera otro comentario y peor todavía de la suspicacia, la maledicencia y aun de lo que supuestamente puede llegar a la calumnia, cosa muy grave y que el pueblo ecuatoriano no va a aceptarlo. Implica también una claridad que dan solamente las acciones seguidas por los personeros aquí presentes, en cuanto a la conducción del problema, y sobre todo, después de que esta solidez, esta verdad y esta claridad con que han sido demostrados los hechos que han conducido a la solicitud de liquidación, demuestran lo que el Gobierno Nacional y su Presidente, desde la campaña electoral y siempre han insinuado, ha predicado y está tratando de hacer cumplir por todos los medios a las instituciones públicas y a las instituciones privadas: la moralización de este País; porque el problema gravitante, el problema crucial del Ecuador es la falta de moral, y siendo la falta de moral, señor Presidente, pues también habrá un desface de la economía y un desface de la paz social en este País. Qué es lo que se trata de hacer?.- Yo, señor Presidente, he reiterado en este Parlamento que hay dos disciplinas que no pueden divorciarse jamás: la economía y la política; porque esas dos disciplinas perfectamente bien ba-

.../...

... ..

lanceadas y calculadas cada vez más, confluyen en el bien común, confluyen en el bienestar social, y en el momento en que una u otra se rebasa de este balanceamiento, se produce una verdadera crisis en los valores morales, económicos y sociales. Cuando tenemos una política económica posible, cuando tenemos una política y una economía como ciencia y como artes, como muy bien lo ha dicho el señor Presidente de la Junta Monetaria, que son posibles pero que no rebasan sino los límites de esa posibilidad; estamos en el itinerante de un País que está marchando robustamente, que tenemos un intramundo en este País, un espíritu en ese País, que puede tratar de componer aquello que está resquebrajado, aquello que está en desbande, a aquello que está a la deriva. Una política retórica, señor Presidente, como se ha anotado aquí, desfaza a la economía; una política demagógica conduce a la economía hacia un incomprensible abisal que no podemos nosotros determinar a dónde va; y, una política que se convierte en politiquería hace, de hecho, que la economía sucumba definitivamente. A la inversa, señor Presidente, una economía superficial hará forzosamente que la política se hipertolice, se resquebraje; una economía obscura hará que la política se convierta en irresponsabilidad; y una economía falsa hará que la política se convierta en engaño y en sofisma. Por lo mismo, señor Presidente, esta noche yo no quiero tocar el asunto específico ya que ha quedado perfectamente bien aclarado; no hablaré de la deuda externa, no voy a hablar de la situación difícil de América Latina, no voy a hablar de los imperialismos comunistas o no, y de las fuerzas soterradas que quieren destruir la democracia en este País, este edificio llamado democracia, que aún los ecuatorianos no terminamos de construir y que estamos socabando en base al ocio, a la execración, a la mentira, al engaño y aun llegando al insulto, que es a donde llegan aquellos que solamente carecen de argumentos. Qué han propuesto los personeros de la Junta Monetaria y del Banco Central del Ecuador?. Han propuesto una política que propende el ingeniero León Febres Cordero, Presidente del Ecuador. Qué desea el actual Gobierno?. Dos cosas fundamentales: Defender el sistema democrático por todos los medios y...

.../...

luego -repito- señor Presidente, moralizar al Ecuador, moralizar sus instituciones públicas y sus ~~instituciones~~ instituciones privadas. - Qué propone, entonces, el Presidente de la República y su Gobierno?. Propone que los ecuatorianos debemos mantenernos unidos, limpiamente unidos, honestamente unidos para superar esta crisis que ya viene siendo superada gracias a los esfuerzos que se han hecho en muchos aspectos; cito solamente la renegociación de la deuda externa del País y también esta defensa de una concepción moral de nuestra vida política y social en la que está empeñado el Gobierno. Existe pues, un deseo de que el Ecuador marche por una caudalosa avenida de ética espiritual y que estos valores éticos y espirituales no se manciellen ni se conculquen en ninguna parte, ni pública ni privada. Y por eso decimos: tratemos los problemas con altura, señor Presidente, con honor; porque el honor implica de hecho una condición moral, y por eso decimos no al odio, no a la violencia generada, donde quiera que se genere; no al narcotráfico, no al tráfico de influencias, no a los estupefacientes, no al enfrentamiento de ecuatorianos con ecuatorianos; tratémonos por lo menos con la altura que han sido tratados aquí por parte del señor Presidente de la Junta Monetaria y del señor Gerente General del Banco Central. Para esto, señor Presidente y señores diputados, tenemos que encontrar varios caminos: primero, una patriótica decisión de servir al Ecuador lleno de problemas efectivamente, problemas sí, pero también lleno de recursos humanos y naturales, que ya nos han envidiado desde siempre y nos envidiarán para siempre otros pueblos, no solamente allendes al Ecuador, sino alejados de él. - Un potencial humano enorme y riquísimo, porque el espíritu y el alma del ecuatoriano son de una lucidez y de una trascendencia maravillosa, y orbitarán permanentemente por encima de cualquier demagogia, de cualquier tipo de politiquería insustancial y barata. El hombre ecuatoriano es un arsenal y un emporio de grandeza y la naturaleza con que nos ha dotado Dios, es una naturaleza inefable, inefable de belleza e inefable de recursos en el subsuelo, en sus plantas, en sus flores, en sus árboles, en sus cementeras, en su café, en su cacao, en -

.../...

.../...

su banano, y en su cielo azul que nos invita a ser un poco más consecuentes ~~con~~ esta limpidez, con esta solidez, y a ser mucho menos superficiales de lo que realmente somos. En segundo lugar, señor Presidente, una visión institucional de la vida en común. Qué quiero decir con esto, señor Presidente?. Ocho millones y medio de ecuatorianos, que no somos fichas en las computadoras de los planificadores ideológicos; ocho millones de ecuatorianos, que no podemos entrar en un fichero computable porque no somos automatizables, somos seres humanos pensantes y conscientes, de aquellos que pensamos y de aquellos que actuamos después de haber pensado correctamente. Estos ocho millones de ecuatorianos tenemos familias, tenemos regiones, tenemos pueblos, tenemos comarcas, tenemos carreteras, tenemos oficios, tenemos empresas que defender y, sobre todo, señor Presidente, con todo este arsenal enorme, tenemos instituciones seculares que defender unidos; tenemos la institución de la tradición y la leyenda que nos dejaron nuestros mayores; tenemos la institución secular de la historiografía del Ecuador, que es una historiografía de grandeza, de pujanza, de honor y de moral. Eso es lo que tenemos que defender, tenemos que aprender a ayudar a los demás, para que las instituciones comprendan que también todos los ecuatorianos deben ser ayudados por igual. Por eso, señor Presidente, yo creo que lo que se ha mencionado aquí, lo que se ha esbozado aquí con relación a la falta de liquidez, ahora mismo en el periódico "El Comercio" del día de hoy, por parte del Presidente de la Federación de Cámaras, tiene que ser corregido. Lo que se ha mencionado aquí por parte mía en anterior oportunidad por la situación gravísima y dura que atraviesan las compañías de responsabilidad limitada o de cualquier orden jurídico, compañías anónimas, compañías mixtas, compañías en comandita, tiene que ser superada; y lo que nos ha dicho el señor Presidente de la Junta Monetaria, hagamos un gran esfuerzo por crear en este País un nuevo sistema, en cuanto tiene relación con lo económico y lo financiero de este País, que es la génesis de un nuevo País que queremos todos y que propendemos todos. Las libertades humanas y sociales sólo pueden funcionar dentro de un orden de leyes, señor -

.../...

Presidente, garantizadas por la autoridad legítima y enérgica de un Estado democrático. Por esto es que tenemos que derrotar también a la delincuencia, al narcotráfico y al desempleo. Y, señor Presidente, quiero insistir en esto, porque en muchas ocasiones hemos hablado de los parados que hay en el País, de los subempleados y los desempleados. Qué legislación tenemos para amparar a esta gente que está produciendo ahora mismo la violencia social?. Esto es de lo que tiene que ocuparse seria y severamente el Congreso Nacional y no de otras cosas que realmente hacen perder el tiempo a un Gobierno honesto, que quiere que este País se enrumbé por los caminos de una auténtica democracia en el refuerzo de las mejores aspiraciones a que tiene derecho el pueblo ecuatoriano. Por último, señor Presidente, tener conciencia de que nuestro sistema económico y social solo puede asentarse sobre una realidad política y económica, como ya le dicho enantes, sin caer en la demagogia, sin caer en la politiquería, moralizando este País, moralizando las instituciones públicas y privadas, teniendo conciencia de distribuir la riqueza efectiva y moralmente creada, perdonese la redundancia, moralmente creada, para que se traduzca en trabajo, en obras, en productividad, en el ahorro que usted ha mencionado, señor Presidente de la Junta Monetaria, en el ahorro que usted ha mencionado, señor Gerente General del Banco Central, en ese ahorro puro y legítimo del pueblo ecuatoriano, que tenemos que respetar y tenemos que avalizar con nuestra vida si es necesario. Y para que se produzca de manera definitiva una inversión, no solamente económica sino una inversión espiritual por parte de todos quienes amamos a este Ecuador y queremos en él un pueblo fuerte, noble y feliz. Por esto, mi pregunta es al pueblo ecuatoriano, mi pregunta es, señor Presidente: Podremos unirnos los ecuatorianos para respaldar el sistema democrático, para apuntalar definitivamente a la democracia, qué es el único camino que le conviene al País; podemos asegurarle el futuro a nuestros hijos, ese futuro que no nos pertenece, sino que nosotros no estamos obligados a construir la Patria, para que los hijos tengan su patria, ese futuro; y sobre todo, señor Presi

....

dente, por último, podemos los ecuatorianos unirnos en la paz, en el orden, en la verdad, en la libertad, en la moral y en el bien común? Yo creo que sí, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Castro.

EL H. CASTRO PATIÑO.- Señor Presidente del Congreso Nacional, señor Presidente de la Junta Monetaria, señor Ministro de Finanzas, señor Gerente del Banco Central, señores legisladores: En la semana anterior, antes de que el doctor José Vicente -- Troya haga su exposición en este Congreso Nacional, manifesté a nombre del Bloque de legisladores del Frente Radical Alfarista, que nosotros no compartíamos el criterio de aquellos que veían serios peligros para la estabilidad del sistema financiero ecuatoriano, e inclusive para la propia estabilidad democrática, con ocasión de la Comisión General en la que íbamos a escuchar al señor Superintendente de Bancos y a los principales funcionarios de la Junta Monetaria y del Banco Central. Hubieron voces temerosas, voces timoratas que se anticiparon en ese entonces, a establecer ya la culpabilidad: unos, en el Presidente del Congreso, otros en el Presidente de la República, con respecto a los datos y a las informaciones que se den aquí en la sesión del Congreso Nacional. Nosotros sostuvimos y nos alegramos de haberlo hecho, que esa reunión de Comisión General y todas las posteriores, tenían que tener carácter público, porque esta iba a ser una muy buena oportunidad para que todos los legisladores y particularmente el pueblo ecuatoriano se den un baño de verdad con respecto a lo acontecido en el Banco de Descuento y, en forma genérica, con respecto a lo que está aconteciendo con el sistema financiero ecuatoriano y con la actuación de quienes por ley, por Constitución y por obligación moral estaban en el deber de precautar los intereses del pueblo ecuatoriano que tiene depositada su confianza y su dinero en la banca privada del Ecuador. Realmente, creo que los resultados de esta Comisión General serían provechosos para el pueblo ecuatoriano y dependerá de nosotros sacar las conclusiones y establecer las recomendaciones y las reformas legales indispensables para que en el futu

....

.../...

ro no vuelvan a ocurrir situaciones como la que ahora todos lamentamos. Quiero aprovechar esta intervención para dejar establecido ciertos hechos que, en criterio de nuestro partido, han resultado incontrastables, ha resplandecido en forma meridiana, con ocasión de la intervención tanto del Superintendente de Bancos como de las autoridades de la Junta Monetaria y del Banco Central del Ecuador. En primer lugar, que ya por -- fin creo que no existe confusión en nadie en lo que dice relación a cual es la causa de fondo, la verdadera causa de la liquidación del Banco de Descuento, y que ya no existe duda en nadie de que esta liquidación no obedece precisamente a los problemas de iliquidez con que se quiso, dorando la píldora, disfrazar el verdadero atraco cometido con los fondos de los depositantes en el Banco de Descuento y el verdadero perjuicio para la moral pública y la confianza de los ecuatorianos que tenían depositados sus dineros en esa querida institución bancaria guayaquileña. Ha quedado perfectamente claro que, si se tratase de un asunto de iliquidez, la banca privada en general del Ecuador, debería en uno u otro momento, cada una de sus instituciones haber tenido la sanción de liquidación e inclusive el propio Banco Central, porque no otra cosa que iliquidez constituye el atraso de los reembolsos del Banco Central para pagar las importaciones al extranjero; y es conocido que no desde este Gobierno precisamente, sino que ya desde el Gobierno anterior esa iliquidez existía en el Instituto Emisor, como aquí se lo ha dicho, en el Banco de bancos del Ecuador, el Banco Central. De lo que se trata, y esto creo que ya nadie lo discute, es que en el Banco de Descuento se violó en forma reiterada la Ley y se transgredió en su administración con los principios éticos que todo administrador debe tener en el desempeño de sus funciones, tanto más, cuando que -- en el caso de los administradores de una institución bancaria estos administradores de una institución bancaria, estos administran fondos del público, es decir de terceros, del pueblo ecuatoriano. La prueba más contundente, señor Presidente, la ha dado el propio Superintendente de Bancos Encargado, el economista del Alcázar, que ha procedido a la liquidación no por

.../...

que está líquido el Banco de Descuento, no porque tiene falta de disponibilidades precisamente, sino porque los administradores del Banco de Descuento han transgredido en forma reiterada algunas de las disposiciones constantes en la Ley General de Bancos, y se han visto incursos en las causales de liquidación establecidas en el Artículo 127 de la referida Ley General de Bancos. Es que en el Banco de Descuento no sólo -- que ha habido la concentración de crédito en dos grupos de empresas que aquí ya se han determinado, violando el Artículo 167 de la Ley General de Bancos; es que en el Banco de Descuento además, se han hecho presentaciones artificiosas de los balances para esconder la real situación financiera de dicho banco; se han establecido utilidades que en la práctica no existieron; se han desobedecido las instrucciones del organismo contralor, a vista y paciencia del funcionario titular de ese organismos; se ha, lo que es más grave, actuado dolosamente con la utilización de las garantías, de los documentos que sirven para garantizar las operaciones de redescuento del referido banco con el Banco Central, llegándose a la utilización doble de una misma garantía, que por un lado estaba entregada al Banco Central con motivo de diversas operaciones bancarias, y por otro lado eran renovadas con el cliente, produciéndose así un delito de carácter penal y una violación de carácter moral que el País tiene que conocer y que ningún legislador de este Congreso va a defender, señor Presidente y señores legisladores. Es que en el Banco de Descuento ha quedado claro que, como producto del manejo inoportuno, que como producto del manejo inseguro de los negocios de la referida institución bancaria, el capital social pagado y las reservas del banco prácticamente llegaron a extinguirse; y no solamente a extinguirse, sino que las deudas llegaron a superar siete, ocho y hasta nueve veces el capital pagado y las reservas de ese banco. En definitiva, es que se habían configurado casi todas las causales establecidas en el Artículo 127 de la Ley General de Bancos, para que un funcionario con autoridad, el único con autoridad legal y constitucional, que es el Superintendente de Bancos, si hubiera actuado en forma diligente y devengando con el trabajo, el sueldo que el pueblo ecua-

.../...

toriano le pagaba, hubiese procedido no a establecer ningún tipo de retaliación política o personal contra nadie, sino a aplicar lo que dice la Ley, que esa es la primera obligación legal y la primera obligación moral que debe cumplir cualquier funcionario, más aun, de la jerarquía del Superintendente de Bancos. No es, entonces, y creo que ya aquí nadie discute, un asunto de iliquidez; es un asunto de violación a la Ley y de violación de la moral que es más grave todavía. La segunda -- conclusión, señor Presidente y señores legisladores, a la que incontrastablemente se llega también, es a la culpabilidad -- del señor Superintendente de Bancos, culpabilidad más que por sus acciones, por sus omisiones, por aquello que estando obligado a hacer no hizo, Y aquí un paréntesis, señor Presidente y señores legisladores: Yo creo que el doctor Troya es un hombre en lo personal, honesto, no creo que aquí haya duda sobre eso; pero no necesariamente basta con ser honesto, hay que -- ser diligente y además de diligente y honesto, no hay que ser timorato, hay que ser fuerte y severo en la aplicación de la ley. Un diputado, señor Presidente, el doctor Bonilla, que generalmente es escuchado por todos por la mesura que sabe ponerle en sus intervenciones, cuando teníamos aquí presente al doctor Troya, le dijo al doctor Troya que, en su concepto, su gran pecado era el haber actuado con criterio condescendiente. Yo creo que en esto no solamente el condescendiente pudo haber sido el doctor Troya, sino un poco también nuestro amigo el Diputado Bonilla, porque la situación del doctor Troya va mucho más allá del criterio condescendiente. Yo sostengo -- categóricamente que el señor doctor José Vicente Troya demostró una negligencia inexcusable, negligencia inexcusable en el desempeño de sus funciones como Superintendente de Bancos, y particularmente en el desempeño de su labor de control y de vigilancia de los negocios y las actividades bancarias del -- Banco de Descuento de Guayaquil. Bien sé que este hecho de la negligencia inexcusable no está tipificado en nuestra ley. -- Cuando aquí estudiábamos la Ley de Enriquecimiento Ilícito, -- en su primera lectura, ley presentada por el Frente Radical -- Alfarista para ayudar a la moralización de la administración

.../...

.../...

pública, yo sostuve esto: que no hay, que no hay posibilidades por ejemplo, de sancionar legalmente a un funcionario que actúe en forma negligente y en forma inexcusable, a no ser que se le compruebe dolo en su acción. El problema es, que aun cuando el doctor Troya, cuya honestidad personal he reconocido, no se haya enriquecido ilícitamente, a través de su negligencia inexcusable ha permitido el enriquecimiento de personas vinculadas con la actividad bancaria del Banco de Descuento de Guayaquil. El doctor Raúl Clemente Huerta, con toda razón decía que parece que el doctor Troya confundió la actitud prudente con la actitud timorata, y así es; que parece que confundió el sigilo bancario del que tanto nos ha hablado nuestro colega Efraín Alvarez, con la falta de capacidad de expresión o con el silencio permanente. Mucho se puede decir, señor Presidente, con respecto al silencio, a sus connotaciones y a sus consecuencias. Hay diversos tipos de silencio: uno es el silencio del cadáver de aquel que perdió la vida y, en consecuencia, no puede pronunciar palabra alguna; un tipo de silencio. Otro, -- por ejemplo, es el silencio del sacerdote obligado por su Ministerio a guardar secreto sobre aquello que se le confíe con ocasión de su Ministerio. Otro es el silencio del soldado patriota, que tomado y capturado por las tropas enemigas se niega a revelar situaciones que pudieran comprometer a su patria. Qué distinto, en cambio, a estos silencios, unos justificados como el silencio de la muerte, y otros heroicos, como el silencio del soldado que no delata a su nación; muy distinto en cambio, el silencio del funcionario que, estando obligado por la Constitución y por la ley a vigilar y a controlar a las instituciones bancarias, sin embargo, confunde el sigilo con el silencio y no dice absolutamente nada de lo que tiene que informar ante las autoridades que él considere conveniente, y lo que es peor, no toma ninguna acción con respecto al cumplimiento de sus obligaciones claramente determinadas en la Ley General de Bancos. ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le queda un minuto, Diputado Castro.---

EL H. CASTRO PATIÑO.- Este último tipo de silencio, señor Pre-

.../...

.../...

sidente, es un gráto que condena a quien lo usa. Un funcionario que debiendo actuar no actúa, un funcionario que debiendo hablar no habla y perjudica con su inacción, la labor y la misión que le estaba encomendada, es un funcionario que se condena por su silencio. Por supuesto que aquí se ha tratado de atenuar la responsabilidad del señor Superintendente de Bancos, y como no creo que nadie haya encontrado la fórmula para decirnos que éste es un funcionario ejemplar, diligente, muy capacitado, que le ha hecho un gran bien a la banca ecuatoriana, a lo más que se ha llegado, por compromisos políticos, es a tratar de compartir la responsabilidad del doctor Troya con otros funcionarios que por ley y por Constitución no tenían, lamentablemente no tenían, porque alguien debió haber tomado las acciones que el doctor Troya en su oportunidad no las tomó estando obligado a hacerlo. Aquí se ha dicho, señor Presidente y señores legisladores, que el doctor Troya informó oportunamente, se lo dijo en la primera sesión de la Comisión General, y las mismas, exactamente las mismas comunicaciones mencionadas por el doctor Troya han sido utilizadas por el señor Presidente de la Junta Monetaria y el señor Gerente General del Banco Central, para decir que en aquellas comunicaciones, en la que el doctor Troya manifiesta que informó sobre la situación del Banco, no se dice absolutamente nada. Hay la comunicación del 20 de agosto, pidiendo un anticipo de mil millones de sucres; del 26 de septiembre, que en catorce líneas vuelve a pedirlo; del 12 de noviembre, que consta en dos párrafos; del 15 de febrero que consta de cuatro párrafos en los que no se dice nada. Cuál de los dos miente, señor Presidente?. Obviamente que la verdad no está en dos lados., las comunicaciones tienen la respuesta. Que se lean las comunicaciones del 20 de agosto del 84, del 26 de septiembre, del 12 de noviembre; la del 15 de febrero de este año no es necesario porque se la ha leído permanentemente en varias ocasiones, mejor dicho, en este Congreso Nacional. Pero en todo caso, termino manifestando, señor Presidente, algo con respecto al documento del acta de la sesión o del extracto del acta de la sesión del Banco de Descuento ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se terminó su tiempo, Honorable Castro.--

.../...

.../...

EL H. CASTRO PATIÑO.- Le ruego, señor Presidente, para no tener que inscribirme nuevamente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Hay treinta legisladores inscritos ... -

EL H. CASTRO PATIÑO.- No, no me paso de dos minutos, señor Presidente ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Discúlpeme, pero no puedo acceder porque estoy concediendo veinte minutos a cada legislador.-----

EL H. CASTRO PATIÑO.- Le ruego, señor Presidente, que me vuelva a inscribir porque tengo algunas cosas más que hablar, inclusive son temas importantes relacionados con la reforma a la Ley General de Bancos y a la Ley de Régimen Monetario.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le vuelvo a inscribir con todo gusto, -- con todo gusto.- Honorable Floripe Mejía.-----

LA H. MEJIA VILLA.- Señor Presidente del Congreso Nacional, señor Presidente de la Junta Monetaria, señor Ministro de Finanzas, señor Gerente del Banco Central, compañeros legisladores: Con atención estamos asistiendo a estos debates sobre culpabilidades o no de determinados funcionarios de la Banca, del sector financiero en general y de las actividades monetarias de nuestro País. Con atención escuchaba cuando el señor Presidente de la Junta Monetaria hacía una proclama de principios, y por haber sido él quien hacía esta proclama de principios, comenzaré refiriéndome también a los postulados que él manifestaba. En su intervención, el señor Presidente de la Junta Monetaria indicaba que este Gobierno y la Junta Monetaria en particular, se encuentran empeñados en llevar a la práctica aquellas actividades que permitan una mejor distribución del ingreso, rescatando de la desocupación, rescatando de la marginación a vastos sectores del pueblo ecuatoriano. Yo preguntaría al señor Presidente de la Junta Monetaria, si él conoce lo que se tras estos planteamientos, si es verdad que esos planteamientos generales llegan a concretarse en la práctica. Meses atrás solicitaba que las autoridades correspondientes del Banco Central y de Foderuma cumplieran unos contratos que rescataba al noroccidente de la Provincia de Manabí; contratos y estudios -

.../...

.../...

que eran lo suficientemente amplios, que hubieran permitido - la incorporación al desarrollo y al progreso del País a más - de cien mil familias campesinas, la incorporación a la produc - ción de más de doscientas mil hectáreas de nuestro norocciden - te esmeraldeño. Tristemente, después de tantos meses, se reci - be una contestación del señor Gerente de FODERUMA, director - de FODERUMA, en la cual manifiesta que no es necesario, que - para que estas familias se incorporen al proceso productivo y al desarrollo de nuestro País, es suficiente los huertos fami - liares. Ironía de la vida. Eso es lo que hacen los funciona - rios; cuando aquí en este Parlamento se proclama el derecho a que tienen todos los ecuatorianos. Por qué la marginación? - Porque acaso, y hablando de partidos políticos, señor Presi - dente de la Junta Monetaria, usted conoce porque usted vivió o vive aún los principios e ideales del liberalismo. Es Esme - raldas el último reducto invencible de los liberales; pero -- tristemente, muchas de las personas que se cobijan bajo esas glorias de Alfaro, solamente lo han utilizado para usufruc -- tuar el nombre de un General, de un libertario como fue Alfa - ro. Reclamo en nombre de mi provincia, porque ella sí sabe lo que fue luchar, y por seguir defendiendo esos ideales liberta - rios es porque tiene que seguir en la postergación y en la -- marginación. Esmeraldas no es solamente el folklore, Esmeral - das no es solamente los buenos deportistas, Esmeraldas no es solamente sus playas para el turismo eventual; Esmeraldas re - clama algo más. Por eso mi pedido concreto a las autoridades monetarias, que se ponga en práctica aquellos convenios que - bien establecen los cultivos que tienen que incorporarse en - el noroccidente de la Provincia de Esmeraldas y en el Cantón Muisne, Refiriéndome concretamente al caso que hoy nos ha traí - do y que en alguna forma esperamos que esto no divida aun más a la familia ecuatoriana, que los problemas que se discuten - al interior de este Parlamento tengan por objetivo encontrar las soluciones a los arduos problemas que atañen al pueblo e - cuatoriano. Las acusaciones que se formularon al señor Super - intendente de Bancos fueron innúmeras: en primer lugar, se ma - nifestaba que no había informado. Ahora decimos que sí infor - mó, pero quizá esos informes no fueron lo suficientemente ex -

.../...

.../...

plícitos, o como en el caso de la última acta, que ésta ha --  
llegado demasiado tarde, tardísimo, capaz de recién hoy como  
capaces de comparar lo que dice un documento inicial y lo que  
dijo un documento presentado a última hora por el Director de  
los Bancos Privados. Esto nos trae a nosotros un pensamiento,  
señor Gerente del Banco Central: no queremos, -repito- encon-  
trar solamente culpables, queremos encontrar una verdad. Us -  
ted que tiene que velar por los fondos del pueblo ecuatoriano  
a través de su gestión en el Banco Central, cómo es posible, -  
pregunto al señor Gerente del Banco Central, que si es la ins-  
titución que tiene que dar los créditos, estos sobregiros que  
al parecer son ilegales por el hecho de producirse automática-  
mente, siendo tan abultados, en razón de la iliquidez que te-  
nía el País, que se iba concediendo estos sobregiros, no se -  
toma ninguna acción por parte del Banco Central. El Banco Cen-  
tral receipta diariamente los sobregiros que se producen. De -  
allí mi primera pregunta: En su calidad de Gerente del Banco  
Central y además de Asesor de la Junta Monetaria, qué accio -  
nes tomó para el control de los fondos del Banco Central en -  
tregados al Banco de Descuento?. El Banco Central tenía una o-  
bligación: ver qué uso estaba dando también el banco de Des -  
cuento. No quiero la simple respuesta de que correspondía úni-  
ca y exclusivamente a la Superintendencia de Bancos. El Banco  
Central conocía y de hecho tenía la obligación moral y técni-  
ca de conocer lo que estaba pasando con los fondos que son --  
propiedad del pueblo ecuatoriano. Es Asesor de la Junta Mone-  
taria. Como es posible pregunto yo, que un Asesor de la Junta  
Monetaria llegue al seno de esta institución para informar --  
qué trámites, que proceso tienen las diligencias que se han -  
tomado al interior de la Junta Monetaria. Cómo puede informar  
si aquellas medidas que pueden ser buenas, estaban dando los  
resultados previstos, sino es mediante el control de lo que -  
está sucediendo al interior del Banco Central?. Cuál era la -  
fecha pregunto yo, al señor Gerente del Banco Central, más a-  
propiada para la liquidación del Banco de Descuento?. Según -  
la propia información del señor Gerente del Banco Central, si  
no la he tomado mal, manifestaba que a julio del 84, los prés

.../...

tamos y los sobregiros concedidos al Banco de Descuento sumaban aproximadamente mil trescientos ochenta y cinco millones de sucres; a febrero del 85 estos créditos y sobregiros ascendieron a mil cuatrocientos millones de sucres. Pregunto yo, entonces, si en un lapso de aproximadamente ocho meses, un banco tiene una estabilidad, porque es mínima la variación, cómo es posible entonces, que el banco no tomó ninguna de las medidas que se le habían recomendado?. Yo creo que un banco que nuestra una estabilidad, es muy posible que tenga la mejor intención de recuperar la cartera y de hacer todas las gestiones posibles de recapitalizarse para poder llevar adelante su gestión bancaria, era posible liquidar el banco quizá por el 82, quizá en la crisis del 83, en los primeros meses del 85, cuál era la fecha?. Se nos ha dicho aquí, que el señor Superintendente de Bancos, de acuerdo al Artículo ciento veintisiete de la Ley de Bancos, tenía la obligación de liquidarlo. Me permito recordar que esa facultad, lo dispuesto en el Artículo ciento veintisiete es facultativo, no es impositivo definitivamente, porque entiendo que existen otros elementos en juego para poder liquidar un banco. Cuál es el beneficio, el bien común que nosotros obtenemos cuando liquidamos un banco?. Esa es mi otra pregunta. Conocemos en este rato el costo de la liquidez del Banco de Descuento, porque hay fondos del pueblo ecuatoriano no entregados a través del Banco Central; hay un costo, de un desequilibrio de la banca, hay incertidumbre, no solamente al interior del País, esto repercute también al exterior. Cuál es el beneficio que el pueblo ecuatoriano, a más de estas informaciones, puede obtener de la liquidación de un banco?. El señor Gerente manifestó, si mal no recuerdo, que él conoció que los principales deudores del Banco de Descuento habían salido del País en el mes de febrero; sin embargo de esto, los sobregiros concedidos por el Banco Central, a mayo, son de tres mil cien millones de sucres. Desde febrero que nosotros conocimos o que el Gerente del Banco Central, o, perdón, la institución bancaria y las instituciones monetarias conocieron, qué medidas se tomaron, para nosotros poder, para el pueblo ecuatoriano poder recuperar los fondos?, y por el contrario, se sigue concedien-

.../...

.../...

do y autorizando sobregiros?. Y por último preguntaría, cuáles son los otros bancos que tienen igualmente una concentración de créditos, concentración de créditos?. Y si considera con ética, con conocimiento, con técnica, que es posible que estos bancos que se encuentran en igual situación que la del Banco de Descuento, sean liquidados. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR GERENTE GENERAL DEL BANCO CENTRAL.- Señor Presidente, Honorables legisladores: En realidad que algunas, sino todas las preguntas que me hace la Diputada Mejía, han sido contestadas ya en parte, en la exposición que hice el día miércoles; luego el día jueves, cuando también tuve que contestar algunas preguntas del Congreso Nacional; y, finalmente, el día de hoy, la noche de hoy, que también he tenido la oportunidad de contestar preguntas específicas de los señores legisladores. Sin embargo de ello, porque -repito- mucho de eso está ya contestado, voy a referirme a las preguntas que he anotado aquí, sin perjuicio de que podríamos revisarlas luego de esta brevísima exposición. En primer lugar, señor Presidente y honorables legisladores, el día miércoles que comparecí al Congreso Nacional en unión del doctor Raúl Clemente Huerta, manifesté que una cosa es la iliquidez evidenciada en varias formas: -decía yo- cartera vencida, préstamos extraordinarios, sobregiros, de sencajes; y otra muy distinta eran las violaciones a la ley. - Eso es algo fundamental para entender el problema del Banco de Descuento. Y digo esto porque recordaba que cuando aquí se presentó el doctor Troya e hice referencia a este punto el día -- miércoles de la semana pasada, yo le recordaba a la Diputada Mejía, sin tratar de hacer una cita textual, porque no soy memorista, que ella nos dijo o le comentó al doctor Troya, que había alguna relación entre crisis económica, problemas económicos nacionales y problemas financieros, algo que realmente es cierto; que problemas económicos nacionales, problemas de la crisis económica, vengan de una mala política económica nacional o de problemas económicos internacionales, se reflejan indiscutible e inexorablemente en el sistema financiero nacional; porque el sistema financiero nacional es como un espejo - en el que se refleja la realidad económica del País, que no -

.../...

.../...

se puede pensar que el sistema financiero está por un lado, y la economía nacional está por otro lado, que no son islas independientes, que están indiscutiblemente conectadas. Eso es lo que yo mencioné, en mucho, refiriéndome a lo que aquí había mencionado también la Diputada Mejía, porque es correcto y porque la crisis que ha vivido el País y que todavía vivimos en muchos aspectos, es real, viene de años, y no se puede pensar que de la noche a la mañana se arregló la crisis, en seis u ocho meses, nueve meses, y se acabaron los problemas del sistema financiero. Los problemas del sistema financiero vienen de años, la dependencia del sistema financiero en el Banco Central no ha hemos creado nosotros, no la creó tampoco el anterior Gobierno, viene de años: porque de años viene una deficiencia política económica en lo que se refiere, por ejemplo, a las tasas de interés en el País. Y nosotros, en este Gobierno, hemos dado pasos importantes para que la tasa de interés sea un instrumento que permita que los bancos puedan captar recursos propios del público, y pasen a depender menos del Banco Central. No puede ocurrir eso de la noche a la mañana, pero esa es la dirección en que nos hallamos empeñados -- las autoridades económicas en materia de tasas de interés, y su impacto en la generación de recursos propios de los bancos toma tiempo, pero hacia allá vamos. Me preguntaba la Diputada Mejía, y tal vez no es el orden exacto en que ella preguntó; decía una pregunta: cuándo se conocieron los asuntos ilegales del Banco de Descuento?. Los asuntos ilegales se conocieron con el oficio del señor doctor Troya, el 2 de mayo de 1985. No hay ninguna otra referencia a los problemas de ese oficio; en anteriores oficios enviados al Banco Central, y por eso la referencia del Diputado Castro, a que en los oficios del 20 de agosto, de septiembre, de noviembre y de febrero, que se habían leído en parte aquí, se refieren es a otros asuntos. No es correcto decir que porque se dice en un documento que hay un problema de desencaje, ahí está dibujada la situación del Banco de Descuento con todas las ramificaciones que recién conocemos el 2 de mayo de 1985. Esa es la respuesta a una pregunta.- Preguntaba la Diputada Mejía, que cuándo --en mi

.../...

.....

opinión- creo que esa era la pregunta, debía a procederse a - la liquidación del Banco de Descuento.- En realidad que la li- quidación de los bancos no aparece de ninguna forma en la ley como un asunto que le compete al Banco Central del Ecuador o - a la Junta Monetaria. Hay un acápite específico señalado en - la Ley de Bancos, que trata de la liquidación de los bancos,- no recuerdo el número de ese capítulo, pero que se refiere a - una atribución del Superintendente de Bancos. Más bien habría que preguntar o debió preguntársele al doctor Troya, cuándo,- en su opinión, debió liquidarse el Banco de Descuento; pero - le voy a contestar Diputada Mejía. Lo que sí puedo asegurar - es, que este problema de la liquidación del Banco de Descuen- to, que lo he dicho en más de una ocasión, no era considerado por el Gobierno Nacional, por la Junta Monetaria o por el Ban- co Central, antes del 2 de mayo de 1985, es una verdad irrefu- table. Ni la Junta Monetaria ni el Banco Central ni el Gabine- te ni el Frente Económico, consideró, antes del 2 de mayo de- 1985, la probable liquidación del Banco de Descuento. Cómo es que se precipitan los hechos?. Se precipitan los hechos, Dipu- tada Mejía, por el oficio del 2 de mayo de 1985, en el que se señala por parte del doctor Troya, en las conclusiones, de -- que si el Banco de Descuento incumplía ciertos pedidos que i- ba a hacerle él en la sesión de Directorio, pediría -dice el doctor Troya en la última parte de las conclusiones- pediría la liquidación del Banco, de conformidad con el Artículo cien- to sesenta y ocho de la Ley de Régimen Monetario. Por eso se precipitan los hechos, porque al solicitarse o intentar soli- citar a la Junta Monetaria la liquidación de un banco por de- sencaje, porque eso es a lo que se refiere el Artículo ciento sesenta y ocho de la Ley de Régimen Monetario, el Frente Eco- nómico, la Junta Monetaria, el doctor Huerta, los que integra- mos el Frente Económico, consideramos improcedente que se li- quide a un banco por razones de iliquidez, reflejado esto en desencaje. Eso lo he dicho, Diputada Mejía, en más de una oca- sión; lo reitero nuevamente, porque pienso que es un punto im- portante. Nosotros no precipitamos la liquidación del Banco - de Descuento, se precipita con el oficio del 2 de mayo de -- 1985, cuando por primera vez se conoce de estas violaciones a

.../...

.../...

la ley. Y la pregunta que nos hacíamos es la que se haría cualquier persona que recién se entera de un problema: Si es que existen todas estas violaciones a la ley; si el Superintendente tiene facultades para liquidar un banco, de conformidad con el Artículo ciento veintisiete de la Ley de Bancos; por qué solicita a la Junta Monetaria o solicitaría un dictamen para liquidar a un banco por una causal menos importante, como es la de desencaje, que aquella de violaciones permanentes de la ley como lo conocemos a partir de ese oficio y como lo sabe ahora el pueblo ecuatoriano a través de la resolución de liquidación dictada por el señor Superintendente de Bancos actual. Entonces, su pregunta habría que analizarla en ese contexto, porque no debe ser una pregunta suelta, sino más bien analizada globalmente, conociendo la situación del Banco de Fomento, como yo le he señalado. Yo diría que el problema del Banco de Descuento, el problema de iliquidez del Banco de Descuento, lo conocía el Banco Central hace años, pero por supuesto que lo conocía. Hace años, hace nueve años, el Banco Central del Ecuador viene concediéndole anticipos extraordinarios al Banco de Descuento; en nueve años le ha concedido quince anticipos extraordinarios por iliquidez; por eso le ha concedido esos anticipos extraordinarios. Había sobregiros, déle un préstamo extraordinario; había desencajes, concédale un anticipo extraordinario. Ese es el problema de iliquidez, Diputada Mejía. No es del mes de enero, no es del mes de mayo; es un problema que viene de hace algunos años. Si mal no recuerdo, el problema de sobregiro recién comienza en marzo de 1982, y el problema de iliquidez del banco, en lo que se refiere a desencajes, viene pues de mucho tiempo atrás. Por eso los anticipos extraordinarios por nueve años consecutivos. Ese es el problema de iliquidez. Entonces, decíamos, cómo vamos a liquidar a un banco por problemas de liquidez; cuándo se liquida?, pregunta usted. Yo le diría: Yo no soy ni he sido Superintendente de Bancos. Pero el Superintendente de Bancos tiene facultades para liquidar a los bancos, y es facultativo, -usted correctamente lo ha señalado- cuando se viola la ley. Y la Ley, ahora conocemos, se la ha violado, según resolución del Superintendente de Bancos En cargo, por lo menos en tres aspectos en lo que concierne al-

.../...

.../...

Artículo ciento veinte y siete, a los que hay que añadir, - y yo señalaba como una opinión personal- aquello de la extinción del capital, que es la causal siete del Artículo ciento veintisiete - te, así como la causal número uno, que se refiere a imposibilidad de pagos. Y yo señalé aquí, Diputada Mejía, que esto de la imposibilidad de cancelar obligaciones por parte del Banco de Descuento era algo que tenía que saberlo la Superintendencia de Bancos, porque estaba manejando el Banco de Descuento; estaba intervenido el Banco de Descuento; había -y esta es una forma de decirlo- coadministración del Banco de Descuento. Nosotros no estábamos tratando solamente con un banco privado, actuando solo; estábamos tratando solamente con un banco que tenía un interventor y tiene ahora un liquidador; pero tenía un interventor hasta el día de su liquidación, un interventor que manejaba, según consta del oficio del doctor Troya, las operaciones del banco al haberse intensificado la intervención. Así que no es un banco aislado, no es un banco en que no tiene ninguna ingerencia la Superintendencia de Bancos; es un banco controlado por la Superintendencia de Bancos, por propia admisión del doctor Troya, por cinco años. Si él quiere llamar a la intervención, comisión de vigilancia, luego de la intervención parcial, luego total, eso es asunto de él. La ley no hace esos distinguos, simplemente habla de que el Superintendente de Bancos cuando lo considere necesario, intervendrá a un banco. Ahora, aún sin intervenirlo, el Artículo ochenta y cinco de la Ley, al cual también me referí, habla de que el Superintendente de Bancos, en cualquier momento, y ciertamente, por lo menos una vez al año, inspeccionará a los bancos privados, tiene el derecho, -mínimo una vez, puede hacerlo diez. Y ciertamente que esa es una facultad que no la tienen, de acuerdo a la Ley, el Banco Central del Ecuador ni la Junta Monetaria. Así que sin intervenir al banco, el Superintendente tiene facultades, de acuerdo a la ley, para conocer de la real situación del Banco de Descuento.- Y podemos referirnos, -no lo voy a hacer de nuevo- a lo que dice textualmente el Artículo ochenta y cinco de la Ley de Bancos. Cuándo liquidarlo?. Bueno, facultad del señor Superintendente. Yo preguntaría más bien, por que, si es que han habido -

.../...

.../...

todos esos causales de liquidación del Banco de Descuento, según conocemos ahora, por la Resolución del Superintendente -- del Alcázar, por qué, si esto no es de enero, de febrero, de marzo, abril o de mayo del 85, sino que viene de años, por -- qué no se lo hizo antes?. Eso habría que preguntarle a la Superintendencia de Bancos. Porque si es facultativo de la Superintendencia de Bancos, como ya se ha señalado el criterio ahí, habría que apuntarlo en la Superintendencia de Bancos. -- Yo diría más bien, que un banco con violaciones a la ley tanclaras, con extinción total del capital, como ahora conocemos y no conocíamos --reitero Diputada Mejía-- esto, no yo, el Banco Central no conocía antes del 2 de mayo, con todas esas violaciones, en mi opinión, debió hacérselo antes; pero es la opinión de una persona que no tiene las facultades, de acuerdo a la ley, para tomar una decisión de esa naturaleza. Usted decía en otra pregunta, que cómo es posible que, si se veía el sobregiro que se producía, cómo es que no se tomaron acciones -- nes?. En esto, Diputada Mejía, me remito nuevamente a lo que dije el día miércoles, lo repetí el día jueves, y voy a tener que decirlo nuevamente: No es cierto que no se hayan tomado -- acciones en el caso del banco con problemas, no es cierto, y lo expliqué aquí el día jueves, si mal no recuerdo, con mayor abundancia de datos, ante una pregunta sobre el sistema -- financiero y crediticio, y explicaba, Diputada Mejía, que teníamos y tenemos el momento un programa de crédito especial -- para los bancos con dificultades; no acceden al programa de -- crédito normal, no acceden al aumento de crédito a través de todas las operaciones del Banco Central, sean ellas de descuentos comunes, fondos financieros o lo que fueren, desde el punto de vista de crédito normal, si no han regularizado su situación con el Banco Central, si no han regularizado su situación en lo que se refiere al desencaje; porque estar desencajado no significa que ya un banco tiene que ser liquidado, de ninguna manera; ni tener cartera vencida significa que tiene que ser liquidado. Así que sí hemos tomado acciones concretas, como la que digo, de tener un programa especial; y hemos tomado acciones concretas con esos bancos al solicitarles progra-

.../...

.../...

mas de rehabilitación viables desde hace mucho tiempo, desde antes que yo llegue al Banco Central. Porque los sistemas y procedimientos del Banco Central provienen de hace años, es la forma de proceder del Banco Central. Se exigen programas financieros, se exigen programas de rehabilitación. Lo que ocurre es que si los programas de rehabilitación que se presentan al Banco Central no se consideran viables, no se los puede aceptar. Y tome usted nota, Diputada Mejía, que el propio doctor Troya y el propio doctor Hugo Silva, Director de Bancos Privados de la Superintendencia de Bancos, no consideraron idóneos, técnicos, los programas que se presentaron por el Banco de Descuento al 26 de abril, no los consideraron idóneos y no son idóneos, como tampoco es idóneo el programa presentado por el Banco de Descuento al 2 de mayo de 1985. Esa es otra forma de encarar el problema a través de un programa de rehabilitación que incluya, por ejemplo, condicionantes referentes al aumento de capital en términos frescos, no a través simplemente de capitalizaciones contables, como pueden ser producto de revalorización de activos y cuestiones de esta naturaleza, que de ninguna manera aumentan la liquidez y la capacidad operativa de los bancos en cuestión. Y finalmente, como parte y evidencia de que sí hemos hecho, Diputada Mejía, y hemos tomado acciones para tratar de regularizar esta situación, yo le mencionaba al Honorable Congreso Nacional, que desde aproximadamente noviembre del 84 hasta marzo de 1985, habíamos exigido a los bancos que tenían deudas de esta naturaleza con el Banco Central, que entreguen al Banco Central divisas propias; las cuentas en divisas creadas por efecto de la sucretización y por las cuales, el Banco Central del Ecuador paga intereses en divisas, les exigimos a los bancos que entreguen al Banco Central. De esa forma entregaban divisas, bajaban la deuda con el Banco Central, y la bajamos en ese período, Diputada Mejía, de noviembre a marzo, en mas de treinta millones de dólares, y seguimos en este proceso que es un proceso dinámico. Así que no es cierto de ninguna manera; lo he explicado ya, lo reitero en esta ocasión, que no hayamos hecho nada con los bancos en dificultades, porque yo veo el asunto del crédito vencido, el asunto --

.../...

.../...

del sobregiro, el asunto del crédito extraordinario, como parte del mismo problema, es lo mismo. Imagínese usted, si el día antes de la liquidación del Banco de Descuento, o antes de que se supieran los problemas del Banco de Descuento, la Junta Monetaria le otorga un préstamo de tres mil quinientos millones al Banco de Descuento, entonces no habría problemas porque no habría sobregiro y ahora habría anticipo extraordinario; si el problema estaba latente, y estaba latente no porque el Banco Central mantenía los sobregiros, como aquí se ha dicho, sino porque no se sabía y no se sabe, como hemos conocido el día de hoy, no se sabía con exactitud por parte de la Superintendencia de Bancos, del problema de la cartera, hasta que no se procede a esa calificación específica de la cartera del Banco de Descuento, a lo que nos dice el doctor Troya, el Banco de Descuento se había negado y sólo recientemente habían tenido que delegar a una comisión específica para que lo haga. Así que hemos venido tomando una serie de medidas en este campo, Diputada Mejía, y seguimos tomándolas; todos los días tomamos medidas. Pero que quede bien claro que el problema de tapar un sobregiro con un crédito extraordinario no soluciona absolutamente nada, eso sí debe quedar claro. Que quede claro que dejar una operación en cartera vencida de los bancos y no cargarla a la cuenta del banco privado, tampoco ha solucionado el problema; simplemente se lo disfraza. Porque algunos quizá no sepan que es esto de cartera vencida, u otros piensan que cuando hay un crédito extraordinario ya todo está solucionado. Nada de eso es cierto, y por eso creo del caso, reiterar que hemos estado trabajando y seguimos trabajando en estos temas, Diputada Mejía. Se me escapa tal vez alguna otra pregunta, sobre cuáles son otros bancos que tienen concentración de crédito. Yo tengo que contestarle que si en el caso del Banco de Descuento, recién nos enteramos el 2 de mayo del problema de la concentración de crédito, tendría a fortiori que decirle a usted, que en el caso de los otros bancos tampoco sabemos nada del asunto de la concentración de créditos; no hablemos de hipótesis, hablemos de cifras, no sabemos. Que la Superintendencia de Bancos nos informe, hay un vocal permanente en la Junta Monetaria

.../...

.../...

y que nos informe de la concentración de créditos, porque no lo conocemos Diputada Mejía. El Banco Central no lo conoce, - y no es que no lo conoce ahora, desde el 10 de agosto de 1984 a la fecha, no lo conoce, no consta en los documentos del Banco Central, jamás se ha informado al Banco Central de este asunto. Por qué es que no se ha informado nunca?, me pregunto yo, pregunta retórica quizá; no se ha informado porque el Banco Central nada tiene que hacer con el asunto de la concentración de créditos, por eso quizá nunca antes el Banco Central ha solicitado estos informes; porque si el Banco Central tuviera la facultad que le da la ley a la Superintendencia de Bancos, para decir: deme los datos de la concentración de créditos, y los bancos que violen la ley serán liquidados, entonces quizá el Banco Central se hubiera preocupado en los últimos cinco, diez, quince años, de los problemas del Banco de Descuento en averiguar esta situación. Usted preguntaba, me parece, que si hay beneficios en la liquidación de un banco. Yo creo que, lamentablemente, cuando se produce la liquidación de un banco se producen perjuicios, se perjudica al ahorrista, se perjudica el cuentacorrentista que confía en un banco y se perjudica el sistema financiero, porque definitivamente este sistema está basado, fundamentado en la confianza del público. En esto es que se basan las actividades de los bancos, en la confianza, una palabra que no se la puede medir econométricamente de ninguna forma; "confianza". Se pierde la confianza en una institución bancaria y se acaba el banco. Un problema de liquidación de un banco produce el perjuicio no sólo a los depositantes y, por ende, a los que están directamente involucrados con el banco que se liquida, sino también al sistema. Pero también hay un beneficio -que me permito mencionar ya que usted me preguntaba de los beneficios- el beneficio es, diría yo, Diputada Mejía y Honorables legisladores, que se propenda a una moralización de la banca, en el sentido que se produce una medida ejemplar dada por la Superintendencia de Bancos; porque usted conoce y el pueblo conoce que ni el Banco Central ni la Junta Monetaria han liquidado al Banco de Descuento. Producto de esa liquidación, conociendo las causales de esa liquidación, de que se ha violado no

.../...

.../...

solo la ley sino la ética, creo que se produce asimismo, un beneficio general, para que otros bancos y otros administradores que pudieran estar desviándose de la ley, desviándose del camino de la ética, no lo hagan. Gracias, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Presidente de la Junta Monetaria, por favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA MONETARIA.- Señor Presidente, señores Honorables legisladores: Voy a tomar un poco de tiempo en esta extraordinaria Comisión General. Cuando hablé la última ocasión, una sola vez, decía yo, que pensaba que no era sólo el problema específico del Banco de Descuento lo que motivaría el cruce de opiniones, expresiones de tesis, sino también una revisión de tipo general a la estructura financiera del Ecuador a donde están las fallas de orden legal en las leyes, a donde, producto de la aplicación errada de esas leyes de control; y también que era muy necesario que el Congreso de la República también estudiase problemas contemporáneos no de ayer, el problema de la crisis mundial que azota por igual a todos los países de Latinoamérica, que es más aguda en los países del tercer mundo, las coluciones que se están dando a la problemática socio-económica en nuestra Patria, los logros alcanzados. Y entonces, movido por las preguntas de una distinguida dama, la Diputada por Esmeraldas, la Diputada Floripe Mejía, creí necesario aclarar algunos conceptos, no en ánimo de polémica, no le tengo miedo a la polémica, quizá ha sido, a más de la cátedra universitaria, mi más agradable manera de actuar, polémizando con altura desde luego. El Diputado Alvarez, desgraciadamente hizo una intervención y se fue, hablaba de que los integrantes de la Junta Monetaria, aparte de los oligarcas, de representantes de esa oligarquía, también respondíamos a las doctrinas neoliberales de los economistas de Chicago, donde está el Fonco Monetario Internacional; entre esos neoliberales, estaba yo. Yo les digo a ustedes: Por esfuerzo que quisiera hacer para convertirme en neoliberal, mi edad no me lo permite, seguiré siendo un viejo liberal, que llevo en la sangre y en mis manos la tradición machetera de Ely Alfaro. Por otro lado, creo que el Diputado Al

.../...

...  
vanes equivoca ciudades norteamericanas; yo no he conocido -- que el Fondo Monetario Internacional, al que concurrí, esté -- en Chicago, el Chicago famoso por estos economistas neoliberales, que han puesto a Chile muy mal, por otras actividades, -- generalmente de pistoleros; pero ahí no está el Fondo Monetario Internacional. Y aquí también recojo las palabras cordiales de mi viejo amigo, Edelberto Bonilla, él me conoce, hemos luchado juntos, hemos compartido ideales, hemos soñado sinceramente; lo reconozco en él, en una Patria que no solo tenga independencia política, donde las grandes mayorías irredentas acaben por alcanzar la libertad económica. Hablábamos de este Fondo Monetario: De la deuda; para él, la postura más vertical sería rechazar el pago de la deuda; postura declarada por algunos gobiernos. Yo le digo a él, que he visto que muchos -- de esos gobiernos, sino todos, Argentina, Méjico, Panamá, están renegociando la deuda. Sé que ese es un enorme sacrificio para la América Latina, disponer un alto porcentaje de su producción exportable para pagar deudas, reduciendo su capacidad de desarrollo. Y le digo, y lo digo aquí, porque mucho se habla de las órdenes, de las imposiciones del Fondo Monetario Internacional. En mi discurso o intervención, decía: que la unidad de los países latinoamericanos podría lograr cambiar la filosofía del Fondo Monetario Internacional, en el cual estamos inmersos en esta estructura que nace en Bretton Woods, antes de que la guerra mundial termine, y en la que se integraron no solo los países que puedan llamarse no marxistas; al inicio estuvo Rusia, estuvieron todos los países del área socialista; la política luego, la guerra fría, las rivalidades, fueron dejando al Fondo Monetario Internacional con otro tipo de socios, el Ecuador con uno de los capitales menores. Pero decía yo, que el cambio de inspiración debe ser que no sólo se preocupe el Fondo Monetario de ayudar a las potencias grandes que dominan el capital, sino también que mire desde el otro -- ángulo, que se puede hacer por los países en desarrollo, como se puede proteger esa exportación de que se ha hablado, que -- baja de precios, aunque aumente en volumen; como podemos lograr a través del financiamiento, que haya tecnología en estos

.../...

país, ya no sólo la tecnología para hacer mejores o más sofisticados los artefactos y, desde luego, más caros; una tecnología que pone en peligro la mano de obra, el empleo; ahora son autómatas, ahora son hombres mecánicos los que están ensamblando automóviles y desplazando completamente al hombre; y el hombre debe ser por encima de la técnica, el principio y el fin del esfuerzo de la ciencia. Entonces en ese Fondo Monetario, acompañando una misión negociadora, presidida por el señor Ministro de Finanzas, por el señor Gerente General, sin ser yo economista, sin haberme jamás relacionado con la banca internacional, debía hablar ante el Comité de Gestión de los cuatrocientos y más bancos con los cuales estamos endeudados. Pocas veces el País buscó tantos acreedores en Europa, en Japón, en Estados Unidos, para endeudarse en la bárbara cifra de más de siete mil millones de dólares. Y como a nivel bancario, lo que pesa es cuál es la tasa de interés, si el Libor de Londres o el Prime de Estados Unidos es más alto, cuál es el plazo que el acreedor le da a su deudor, al cual lo tiene tomado del cuello. Y vi que en ese campo era difícil que se cediese. Le dije y lo digo aquí: Si no se ayudaba a facilitar la renegociación de la deuda, si no permitía oxígeno en las finanzas ecuatorianas, lo único que iban a lograr los bancos de Norteamérica era el inicio de la guerrilla en el Ecuador; porque la guerrilla no se contagia, la guerrilla no se impide pues, con cordones sanitarios para que no llegue. La guerrilla nace de la miseria extrema, la guerrilla nace del subdesarrollo extremo, la guerrilla nace de la ansiedad del hombre por conquistar un poco de justicia, por la cual han peleado por siglos. Así se los dije y así se los digo aquí; con esta postura he actuado a ese nivel internacional y a nivel nacional. Creo que sigo siendo, como usted lo decía, Diputada Mejía, Liberal radical; me he envejecido, se ha arrugado mi rostro, pero creo que el corzaón no se ha arrugado; creo que colaboro desde un cargo difícil, con un Gobierno que la oposición, desde su postura, yo no creo que la oposición pueda aplaudir a los Gobiernos. Yo he estado en la oposición largos años de mi vida política, ciertamente lo declaro: no he aplau

.../...

.../...

... a los gobiernos, los atacó duramente. Pero creo yo que estoy de acuerdo con el programa de Gobierno, cuando se apruebe una ley para dar medicina gratuita a los niños; yo no le doy color a esa ley, no sé si es de izquierda, de derecha, de centro, pero sí la medicina gratuita a los niños... No, señor. Quizá lo que se haya vetado y no lo conozco, es el congelamiento de las medicinas, pero se ha aprobado más bien. Se han vetado los dos. Bien, yo creo que habrá que insistir en este proyecto, porque siendo fundamental, fue proyecto que vino del Gobierno. Luego, creo que cuando se trata de llegar al hombre de menores recursos y darle vivienda digna, es un proyecto que la margen de colores, está mejorando la condición de las mayorías. Yo creo que cuando desde la Junta Monetaria se han dictado múltiples regulaciones que tienden al desarrollo agropecuario del País, se dirá: favorece a un grupo tenedor de la tierra. Digo yo: Es necesario que la tierra produzca, es necesario que el agricultor regrese a la tierra, no sólo el propietario; el montubio, el indio que escapa a los barrios marginales; es necesario que haya electrificación en los campos, y eso se va a poner en marcha, para que no haya tinieblas materiales y espirituales. Es necesario un cambio total, y en eso puede ayudar FODERUMA, para que los escolares campesinos niños, no caminen kilómetros a buscar una escuela; para que llegue la medicina rural, sea móvil, sea permanente. Yo creo que esos cambios tienen que darse, se seguirá luchando por ellos; este Gobierno está con el afán y decisión de ponerlos en marcha. Y ahora me dirijo especialmente a la Diputada por Esmeraldas. Yo creo que su preocupación porque FODERUMA realice una obra de asentamiento en la zona noroccidental de Esmeraldas, es muy justa; le puedo ofrecer que ese proyecto seguirá en marcha. Se ha invertido ya diecisiete millones de sucres, pero el proyecto es mucho más grande, mucho más costoso; pero seguirá adelante. Yo creo que Esmeraldas no puede ser castigada por ser una provincia que, en verdad, ha proclamado siempre la libertad; fue el primero en proclamar a Alfaro, Jefe Supremo del País; fue la provincia que entregó un héroe auténtico, al margen de todos los sectarismos que pudie-

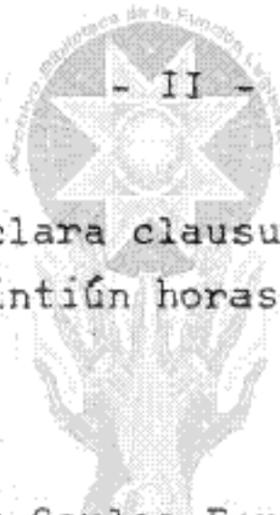
.../...

.../...

ron haber: un Vargas Torres entregando su vida, su vida, sin vacilar, sin temblar ante la muerte, porque tenía una razón para vivir y una razón suprema para morir con gloria. Me siento satisfecho de estar en este Congreso, he oído que se ha hablado con altura, se ha puesto pasión en los controvertidos argumentos de cada cual. Es que este Congreso no es la Academia de la Lengua, no es un Convento de Padres Franciscanos, como alguna vez dijo el doctor Velasco Ibarra; cada hombre aquí representa una idea, cada idea es una pasión en marcha, y así tiene que ser, contradicción de ideas, pero todas con un fin mayor: la Patria. Me siento satisfecho de que usted, Diputada, esté en este Parlamento. A lo largo de mi vida, más que otra cosa, fui profesor universitario. Recuerdo con afecto a Martha Bucaram, en primer año de leyes, sentada junto a Jaime Roldós; su muerte, para mí, cambió la historia del Ecuador; su muerte aun tiene que seguir siendo investigada. Siento satisfacción de que en este Congreso hayan mujeres; no la liberación de las mujeres que las desfeminice. La mujer realmente manteniendo su feminidad, pero manteniendo también la capacidad de venir acá, de hablar acá, de discutir aquí, de atacar y de defender. Este es el Congreso de mi Patria; si algo hay que no sea perfecto es porque no han sido elegidos a dedo; han sido elegidos como vine yo dos veces al Parlamento, por el pueblo ecuatoriano; y si hay deficiencia en la arcilla humana, ese es el pueblo del Ecuador; no un Congreso de eduritos, no un Congreso de aristócratas. Un Congreso donde las distintas tendencias políticas del Ecuador vivan, se agiten, luchen, y ese es el mensaje que quiero dejar a ustedes esta noche.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores legisladores: Con las intervenciones de los diputados que están inscritos y que voy a dar lectura, vamos a dar por terminada la Comisión General, en cuanto se refiere al señor Presidente de la Junta Monetaria, al señor Gerente del Banco Central y la señor Ministro de Finanzas que ha tenido la bondad de asistir, para luego citar a los funcionarios del Gobierno anterior, conforme fue solicitado por algunos diputados. Sin que este sea el orden de -

.../...  
sus intervenciones porque, como ustedes saben, el reglamento me permite alternar las intervenciones, a partir de mañana - intervendrán: el Diputado Larrea, Diputado Moreno, Rosero, - Castro, perdón, Castro está anotado al final, Espinel, Plaza Aray, Molina, Carrillo, Carmigniani, Rivadeneira, Zambrano, - Palacios, Ponce Luque, Atiaga, Alvaro Pérez por segunda ocasión, Fonseca, Cartwright por segunda vez, Lucero por segunda vez, Plaza Aray por segunda vez, Bonilla por segunda vez, Ortiz, Chaves, Plaza Verduga, Rodríguez, Andrade, Carlos Feraud, Castro, Torres y Poveda. Quedan veintiocho diputados - inscritos; sino, no va a terminar nunca la Comisión General. Se declara clausurada la sesión y se convoca para mañana a las cuatro de la tarde, a la Comisión General.-----



EL señor Presidente declara clausurada la sesión de Comisión General, siendo las veintidós horas cinco minutos.-----

Doctor Carlos Feraud Blum,  
VICEPRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Doctor Francisco Garcés Jaramillo,  
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

Doctor Carlos Jaramillo Díaz,  
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

VTE /  
Mag.